

**UNIVERSIDAD DEL CEMA
Buenos Aires
Argentina**

Serie
DOCUMENTOS DE TRABAJO

Área: Economía

**POSTALES SOBRE EDUCACION
EN LA ARGENTINA, 2019**

Edgardo Zablotzky

**Agosto 2020
Nro. 745**

**www.cema.edu.ar/publicaciones/doc_trabajo.html
UCEMA: Av. Córdoba 374, C1054AAP Buenos Aires, Argentina
ISSN 1668-4575 (impreso), ISSN 1668-4583 (en línea)
Editor: Jorge M. Streb; asistente editorial: Valeria Dowding <jae@cema.edu.ar>**

POSTALES SOBRE EDUCACION EN LA ARGENTINA, 2019

*EDGARDO ZABLITSKY **

AGOSTO 2020

ABSTRACT

En diciembre de 2012 he publicado en esta serie de Documentos de Trabajo un paper en el cual analizaba 22 notas de opinión que había escrito a lo largo de casi dos años y medio en diversos matutinos porteños. De las mismas se podía concluir que la educación argentina se encontraba en crisis, las postales presentadas así lo evidenciaban. A partir de entonces realicé anualmente una nueva etapa de este viaje, visitando los diversos eventos que marcaron la educación argentina entre 2013 y 2019. Hoy presento el diario de viaje de este último año, reproduciendo y analizando 26 columnas de opinión que he publicado en ACDE Empresa, Ambito Financiero, Clarín, El Cronista Comercial, El Economista, Infobae, Perfil, la Revista Criterio y Valores. La mayoría de las notas comparten una misma metodología de análisis. En primer lugar, la descripción del hecho que dio origen a la misma, luego su análisis a la luz de la teoría de precios y finalmente, en varias ocasiones, propuestas de políticas públicas en base a la experiencia de otras sociedades que han enfrentado problemas similares. Cada nota se encuentra precedida de una introducción en la cual extiendo la descripción del evento que dio origen a la misma y propongo referencias para el lector interesado. El paper culmina con una sección dedicada a proponer y fundamentar, al igual que en los años anteriores, políticas públicas que podrían mejorar la calidad de vida de muchos argentinos.

JEL classification codes: I28 (education, government policy), I38 (provisions and effects of welfare programs)

Key words: educación como servicio público esencial, libertad educativa, educard, sistema de educación dual alemán, planes sociales, examen de fin de secundaria

* Universidad del CEMA, Av. Córdoba 374, (1054) Buenos Aires, Argentina. Email: eez@ucema.edu.ar. Twitter: @edzablotsky. Web page: www.ucema.edu.ar/u/eez. Agradezco a ACDE Empresa, Ambito Financiero, Clarín, El Cronista Comercial, El Economista, Infobae, Perfil, la Revista Criterio y Valores, la posibilidad de publicar mis notas de opinión, y a Federico Gómez por sus innumerables sugerencias y correcciones de estilo, las cuales contribuyeron a una más clara exposición de cada una de ellas. Por supuesto, cualquier error o juicio de valor es de mi exclusiva responsabilidad. Los puntos de vista son personales y no representan necesariamente la posición de la Universidad del CEMA.

POSTALES SOBRE EDUCACION EN LA ARGENTINA, 2019

EDGARDO ZABLITSKY
AGOSTO 2020

“La necesidad más urgente no es que el Estado deba enseñar, sino que debe permitir la educación. Todos los monopolios son detestables, pero el peor de todos es el monopolio de la educación”.

Frédéric Bastiat, 1849¹

A. INTRODUCCION

En diciembre de 2012 he publicado en la serie de Documentos de Trabajo de UCEMA un paper en el cual analizaba 22 columnas de opinión que había escrito a partir de 2010 en diversos matutinos porteños². De las mismas se podía concluir que la educación en nuestro país no pasaba por su mejor momento, cualquier análisis de las mismas así lo atestiguaba.

Durante 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 continué con el ejercicio. En los papers^{3 4 5 6 7 8}, producto del mismo, reporté y analicé 15, 21, 19, 31, 37 y 22 notas, respectivamente. Hoy presento el diario de viaje de un nuevo año, reproduciendo y analizando 26 columnas que he publicado en El Economista (seis notas), Infobae (cinco notas), Clarín (cuatro notas), Ambito Financiero y Perfil (tres en cada uno), la Revista Criterio (dos notas), y El Cronista Comercial, ACDE Empresas y Valores (una en cada uno); motivadas por diversos eventos acaecidos durante este año en el terreno educativo.

Como en los trabajos anteriores, la mayoría de las notas comparten una misma metodología de análisis. En primer lugar, la descripción del evento que motivó la

¹ Frédéric Bastiat, *¿Qué es el Dinero?* 1849.

² ideas.repec.org/p/cem/doctra/503.html

³ <http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/528.html>

⁴ <http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/555.html>

⁵ <http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/579.html>

⁶ <http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/602.html>

⁷ <http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/673.html>

⁸ <http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/676.html>

misma, luego su análisis a la luz de la teoría de precios y finalmente, en varias ocasiones, propuestas de políticas públicas en base a la experiencia de otras sociedades que han enfrentado problemas similares.

Las notas se encuentran precedidas de una introducción, en la cual extiendo la descripción del evento que dio origen a la misma y propongo referencias para el lector interesado. A los fines de asegurar una diversidad de enfoques, siempre que resulta factible, las referencias corresponden a fuentes distintas al medio en que fue publicada la columna.

El paper culmina, al igual que los anteriores, con una sección dedicada a proponer propuestas, derivadas del análisis de los eventos que se repiten una y otra vez, las cuales habrían de mejorar la calidad de vida de muchos argentinos.

B. NOTAS DE OPINION

I. Crimen y Castigo, según Pasa el Tiempo (Enero 2019)⁹

***Introducción:** El 29 de Julio de 2010 una mujer embarazada de casi nueve meses fue baleada al ser asaltada luego de salir de un banco en la ciudad de La Plata, falleciendo días más tarde su bebé. Este hecho generó tal repercusión que llevó a aumentar fuertemente las medidas de seguridad, disminuyendo considerablemente esta modalidad delictiva. En ese entonces publiqué en el Cronista Comercial una columna titulada Crimen y Castigo. En enero de 2019, frente a la iniciativa del gobierno de Mauricio Macri de enviar al Congreso un proyecto de ley que redujese a quince años la edad de imputabilidad, sus argumentos son tan vigentes como lo eran en ese entonces. Esta nota analiza los costos y beneficios para un delincuente de llevar a cabo un ilícito y propone aumentar el costo de oportunidad que enfrenta el mismo al incrementar el ingreso potencial que podría obtener de realizar una actividad lícita. ¿Cómo lograrlo? Educación es la respuesta que propone la nota.^{10 11 12}*

Hace ocho años, publiqué en este mismo espacio una columna denominada Crimen y Castigo. Hoy, frente a la oportuna iniciativa del gobierno de Mauricio Macri de enviar al Congreso un proyecto de ley que reduzca a quince años la edad de imputabilidad, sus argumentos son tan vigentes como lo eran en ese entonces.

⁹ *El Cronista Comercial*, Enero 23 de 2019.

<https://www.cronista.com/columnistas/Crimen-y-castigo-segun-pasa-el-tiempo-20190122-0055.html>

¹⁰ <http://www.cronista.com/opinion/Crimen-y-castigo-20110517-0030.html>

¹¹ <http://www.lanacion.com.ar/1289587-brutal-ataque-en-la-plata-a-una-mujer-embarazada>

¹² <http://www.cronista.com/finanzasmercados/Por-las-medidas-del-Banco-Central-las-salideras-bancarias-se-redujeron-un-80-20110616-0052.html>

Un delincuente es un ser humano tan racional como Ud. o yo. Asumiendo que no se encuentra bajo la influencia de ninguna sustancia, elige llevar a cabo su ilícita actividad evaluando los costos y beneficios de la misma.

A modo de ilustración, años atrás los robos de salideras bancarias eran cosa de todos los días. Luego del trágico asalto a una mujer embarazada en La Plata y el fuerte aumento en las medidas de seguridad, tales como el uso de mamparas frente a las cajas en los bancos y la prohibición a la utilización de celulares dentro de dichas instituciones, los eventos disminuyeron. El beneficio esperado del ilícito se redujo, dada la mayor dificultad de identificar a una posible víctima, al disminuir la probabilidad de llevar a buen puerto la empresa.

Veamos ahora el caso que nos ocupa. Analicemos la participación de menores en delitos graves. ¿Por qué su participación? ¿Casualidad? No, racionalidad. La pena para un menor es mucho más pequeña por lo cual es racional, desde un punto de vista delictivo, su participación, de forma tal de reducir la responsabilidad penal de los adultos frente a la probabilidad de ser detenidos, lo cual reduce el costo total esperado para el grupo de delincuentes participantes del ilícito. Menor costo, mayor beneficio, mayor probabilidad que el hecho sea consumado.

Costos y beneficios, como en cualquier otra actividad. Si queremos una sociedad con menos delincuentes necesitamos incrementar el costo esperado para los mismos de llevar a cabo su actividad, asociado a la probabilidad de aprehensión y de cumplimiento efectivo de la condena. No es imposible, más efectivos policiales calificados y un cumplimiento riguroso de las leyes son indispensables. Por ello, es claro que la reducción en la edad de imputabilidad a quince años es una medida correcta con dicho fin.

Sin embargo, hay otro costo de gran relevancia para los delincuentes que pocas veces se toma en cuenta, probablemente por ser políticamente incorrecto siquiera el mencionarlo, pero que de lograr incrementarse reduciría considerablemente el nivel de inseguridad que afronta nuestra sociedad. ¿Cuál otro sino el costo de oportunidad para un potencial delincuente de ejercer su ilegal actividad, representado por el ingreso potencial que podría obtener realizando actividades lícitas?

¿Se imagina Ud. sustrayendo celulares con un arma en la mano? Yo no, más allá de consideraciones éticas, el costo de oportunidad de renunciar a mi profesión para dedicarme a dicha ilícita actividad es ridículamente alto. ¿Dónde está la diferencia? En mi dotación de capital humano.

Clara evidencia de este hecho lo proporciona la población carcelaria. Si realizamos un relevamiento de la misma descubriremos que la mayoría de los reclusos no han culminado su educación secundaria y un gran número ni siquiera su educación primaria.

Reducir la edad de imputabilidad a quince años constituye una medida acertada e imprescindible dado el actual nivel de inseguridad, pero para resolver el problema de fondo educación es la única respuesta. Sin ir más lejos, se le atribuye a Pitágoras haber afirmado “educad a los niños y no será preciso castigar a los hombres”. Más oportuno, imposible.

II. Educard, la Mejor Estrategia contra los Paros Docentes (Febrero 2019)¹³

Introducción: Los años pasan y poco cambia, frente al comienzo de las clases se acercaban los ya usuales paros docentes, convirtiendo a millones de jóvenes en virtuales rehenes de la discusión paritaria, incentivando el éxodo de la escuela pública. Muchos padres realizan un importante sacrificio económico para proveerles a sus hijos una mejor educación, es indispensable que el Estado los apoye y privilegie su futuro sobre cualquier otro interés. Seis años atrás he propuesto estructurar una tarjeta que denominé Educard con este fin, una tarjeta que disminuiría el costo del virtual monopolio estatal de la educación. Mediante una tarjeta con estas características las familias, en un marco de mayor equidad, tendrían una oportunidad sin precedentes para elegir la educación que habrían de recibir sus hijos. Esta nota revisita la idea y provee antecedentes de otras latitudes^{14 15 16 17 18 19}.

Se acerca el inicio de las clases y la consiguiente negociación paritaria. ¿Por qué no habría de repetirse el luctuoso escenario del año pasado? Imaginemos a dos jóvenes que concluyeron en diciembre su educación secundaria en la provincia de Buenos Aires, uno de ellos en una escuela pública y el otro en una privada. ¿Estarán igualmente calificados para ingresar a una universidad o insertarse en el mundo laboral? Objetivamente no. El joven que ingresó en 2013 a una escuela pública habrá perdido, durante los seis años de

¹³ *Ambito Financiero*, Febrero 7 de 2019.

<https://www.ambito.com/educard-la-mejor-estrategia-contra-los-paros-docentes-n5014710>

¹⁴ <https://www.ambito.com/la-mejor-alternativa-lanzar-una-educard-n3779673>

¹⁵ <https://www.ambito.com/educard-la-tarjeta-que-cambiaría-raíz-la-educación-argentina-n3976409>

¹⁶ <https://www.wsj.com/articles/every-public-school-student-in-arizona-will-get-a-chance-at-choice-1492209395?mod=e2two>

¹⁷ <https://www.wsj.com/articles/learn-free-or-die-1493159585>

¹⁸ https://tucson.com/news/local/education/gov-ducey-signs-big-expansion-of-arizona-s-private-school/article_7eff04cb-f746-51b5-b8d9-89e309c6917e.html

¹⁹ https://www.nationalreview.com/2017/04/arizona-universal-school-choice-program-doug-ducey-education-savings-account/?utm_source=Sailthru&utm_medium=email&utm_campaign=Daily%20Trending%20Email%20Recurring-%20Monday%20to%20Thursday%202017-04-06&utm_term=NR5PM%20Actives

su escolaridad secundaria, 87 días de clase a causa de paros docentes, de los cuales 25 correspondieron al último ciclo lectivo. Un nuevo y vergonzoso récord.

Es claro que los líderes sindicales toman a los niños de virtuales rehenes en la discusión paritaria. En los últimos seis años publiqué en este mismo espacio dos notas proponiendo una tarjeta, a la que denominé Educard, que permitiría cambiar radicalmente esta realidad, la misma consiste en una sencilla cuenta de ahorro para gastos educativos, que protegería a las familias del irresponsable accionar sindical.

No hace falta reinventar la rueda, esta propuesta es una realidad en otras latitudes. En Estados Unidos las denominadas cuentas de ahorro para la educación (ESAs) permiten a los padres que optan por retirar a sus hijos de escuelas públicas recibir un porcentaje de lo que el Estado habría gastado en su educación y, con ello, costear, por ejemplo, un colegio privado, ya sea religioso o laico.

Arizona se convirtió en abril de 2017 en el segundo estado, después de Nevada, en establecerlas. En realidad, Arizona es el primero donde la idea se ha puesto en práctica al sortear las barreras legales al respecto (ESAs fueron declaradas constitucionales por la Corte Suprema de Arizona en 2014). Las cuentas promedian U\$S 5,600, lo cual es suficiente para cubrir la matrícula en la mitad de las escuelas privadas del estado. A modo de ilustración, el gobernador, Doug Ducey, expresó al firmar la ley: “cuando los padres tienen opciones, los niños ganan”.

Actualmente hay cinco programas activos en otros tantos estados: Arizona, Florida, Mississippi, North Carolina y Tennessee. Por cierto, New Hampshire podría ser el próximo estado en establecer un programa de estas características. El Senado abrió esta posibilidad al aprobar una legislación por la cual los padres que retirasen a sus hijos de las escuelas públicas recibirían el 90% del costo de educar un alumno en el sistema público.

En 2017, el total de beneficiarios de ESAs alcanzó a 15,300, siendo Florida el estado en el cual el programa es más numeroso con 10,500 participantes y Nevada el más amplio en términos de elegibilidad: 93 % de los estudiantes.

Es claro que no cuestiono, sino defiendo, el derecho de los buenos docentes a percibir un salario que represente la retribución a una de las actividades más relevantes en nuestra sociedad, pero sí el accionar sindical.

Implementar Educard es presupuestariamente factible, dado que al calificar para recibirlas solamente los estudiantes que satisfagan los criterios establecidos por el

gobierno, el programa no representaría una significativa carga financiera, pero marcaría un antes y después en la educación argentina.

Frente a los paros docentes que, me atrevo a predecir, se avecinan, Educard sería la mejor estrategia que la gobernadora María Eugenia Vidal podría implementar para defender el derecho de los niños a recibir la educación que se merecen. La sociedad la apoyaría, no tengo duda de ello.

III. Comienzo de Clases, ¿Comienzo de los Paros Docentes? (Febrero 2019)²⁰

Introducción: Paros docentes, una práctica habitual frente a la discusión paritaria que año tras año enluta el comienzo del ciclo lectivo. Esta nota propone una vez más tres ideas, las cuales he planteado anteriormente en numerosas ocasiones, que le permitirían al gobierno defender con éxito el derecho a la educación de nuestros niños, garantizado por la Constitución Nacional^{21 22 23 24 25 26 27 28 29}.

Comienzo de clases en la Provincia de Buenos Aires, comienzo de paros docentes, una rutina a la cual ya casi nos hemos desensibilizado. Año tras año el escenario es el mismo, aún la gobernación de Daniel Scioli debió sufrirlos. Ni que hablar la administración de la gobernadora María Eugenia Vidal, en las antípodas de líderes sindicales altamente ideologizados, quienes jamás han tomado en cuenta el costo de su accionar sobre el derecho a la educación de quienes menos tienen, por más que no dejan de proclamarlo en emocionales discursos.

¿Cómo puede el gobierno provincial enfrentar esta realidad, para peor exacerbada por el previsible accionar sindical en un año electoral? Esta nota propone tres ideas, las cuales he planteado en numerosas ocasiones, que le permitirían al gobierno defender

²⁰ *El Economista*, Febrero 7 de 2019.

<http://www.economista.com.ar/2019-02-comienzo-de-clases-comienzo-de-los-paros-docentes/>

²¹ <https://www.infobae.com/opinion/2017/04/12/el-item-aula-como-antidoto-a-los-paros-docentes/>

²² <http://www.mendoza.edu.ar/clara-explicacion-del-aumento-y-el-item-aula-en-la-prensa-local/>

²³ <http://www.mendoza.edu.ar/cerca-de-20-000-docentes-percibiran-el-item-aula/>

²⁴ <https://www.lanacion.com.ar/1998332-el-item-aula-el-plus-salarial-que-limito-las-huelgas-en-mendoza>

²⁵ <https://www.lanacion.com.ar/2132971-en-mendoza-declaran-constitucional-el-item-aula-clave-para-reducir-la-desercion-docente>

²⁶ <http://www.prensa.mendoza.gov.ar/la-suprema-corte-rechazo-otro-reclamo-en-contra-del-item-aula/>

²⁷ <https://www.ambito.com/contraste-dos-paises-docentes-alemania-derecho-huelga-n4024739>

²⁸ https://www.abc.es/sociedad/abci-profesores-alemanes-no-tienen-derecho-huelga-201806121420_noticia.html

²⁹ <https://www.ambito.com/educard-la-mejor-estrategia-contra-los-paros-docentes-n5014710>

con éxito el derecho a la educación de nuestros niños, garantizado por la Constitución Nacional.

La primera la encontramos en Mendoza, donde el denominado ítem aula ha probado ser un instrumento efectivo contra la adhesión a paros docentes. La medida, instrumentada por el gobernador Alfredo Cornejo a principios de 2016, otorgó un 32% de incremento a los docentes. Parte del mismo consistía en un adicional salarial remunerativo y no bonificable que sería percibido solamente por quienes no faltasen a clases más de tres veces al mes, o 10 veces al año, y que representaba el 10% del salario. El ítem aula quedó incorporado al sueldo, reduciéndose considerablemente el ausentismo. A modo de ilustración, frente al paro convocado por CETERA en mayo 2018 la adhesión fue irrelevante. Ello fue explícitamente reconocido tanto por el Prosecretario del Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación (SUTE), Rodolfo Garcés, quien afirmó que la poca adhesión se debía al peso que tiene el ítem aula, como por la Secretaria General del Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP). El año pasado el gobierno de María Eugenia Vidal propuso dentro de la negociación paritaria una estructura de este tipo, rechazada, por supuesto, por los gremios docentes.

Una segunda estrategia constituye en declarar la educación un servicio público esencial. Esta idea fue propuesta, no tan sólo en 2018 por Guillermo Castello, diputado provincial de Cambiemos, sino también en 2014 por el vicegobernador de Daniel Scioli, Gabriel Mariotto, frente a un escenario de paros como a los que ya estamos acostumbrados. Dado el nivel de barbarie al que escaló el conflicto el año pasado, definir la educación como un servicio público esencial, y de tal forma reglamentar el derecho de huelga en la actividad, es una medida adecuada. El futuro de muchos jóvenes que han ingresado al secundario en 2013 y se han graduado en 2018, transitándolo dentro de un sistema en los cuales fueron virtuales rehenes, ha sido irremediamente afectado. Es obvio, que su vida adulta sería radicalmente distinta de haber podido cursar normalmente la escolaridad que merece todo joven independientemente de sus orígenes.

Mi tercera propuesta no está dirigida a evitar los paros docentes, o a reducir la adhesión a los mismos, sino a darles una posibilidad a sus víctimas. Ya hace años que propongo una tarjeta, a la que denominé Educard, que permitiría cambiar radicalmente nuestra realidad educativa. La misma consiste en una sencilla cuenta de ahorro para gastos educativos, que protegería a las familias del irresponsable accionar sindical. Estas cuentas son una realidad en USA, donde permiten a los padres que optan por

retirar a sus hijos de escuelas públicas recibir un porcentaje de lo que el Estado habría gastado en su educación y con ello costear, por ejemplo, un colegio privado, ya sea religioso o laico.

Implementar Educard sería presupuestariamente factible, dado que al calificar para recibir las solamente los estudiantes que satisfagan los criterios establecidos por el gobierno, el programa no representaría una significativa carga financiera, pero marcaría un antes y después en la educación argentina. Frente a los paros docentes que me atrevo a predecir serán un hecho común en un año electoral, Educard sería otra estrategia que la gobernadora María Eugenia Vidal podría considerar para defender el derecho de los niños a recibir la educación que se merecen.

En síntesis, tres propuestas para enfrentar una previsible amenaza para la educación de millones de niños y jóvenes argentinos. Es necesario que la sociedad tome conciencia del riesgo que ello implica, los chicos que hoy no se educan serán los desempleados del mañana.

IV. Planes Sociales, Punto de Inflexión. (Febrero 2019)³⁰

Introducción: Como he señalado en varias columnas que he publicado en los últimos años, muchos beneficiarios de planes sociales no han terminado su educación primaria y la amplia mayoría no ha completado sus estudios secundarios. Por ello, esta nota postula que, de haber requerido el gobierno a todo beneficiario, de cualquier plan social, el cumplimiento de requisitos similares a los establecidos en *Haciendo Futuro*, este hecho hubiese marcado el cambio de paradigma que nuestra sociedad necesitaba y, por cierto, continúa necesitando^{31 32 33 34}.

El propósito de cualquier política social debería ser la eliminación, tanto como sea posible, de la necesidad de tal política. Es claro que el gobierno así lo ha entendido, en función de diversas iniciativas que llevó a cabo frente a una de las peores herencias dejadas por el kirchnerismo.

³⁰ Clarín, Febrero 12 de 2019.

https://www.clarin.com/opinion/planes-sociales-punto-inflexion_0_8I89kS7mC.html

³¹ <https://www.lacapital.com.ar/politica/anuncian-la-fusion-tres-programas-sociales-uno-nuevo-haciendo-futuro-n1563871.html>

³² https://www.clarin.com/opinion/pobreza-educacion-desempleo_0_rkiwvpFD7l.html

³³ https://www.clarin.com/opinion/marginacion-capital-humano-capacitacion-incentivos_0_SkDx8X1YDQe.html

³⁴ <https://opinion.infobae.com/edgardo-zablotsky/2016/02/07/no-se-olviden-de-los-pobres/index.html>

En mayo de 2017, Mauricio Macri hizo público el Plan Empalme, el cual tenía por objeto facilitar la inserción laboral de beneficiarios de planes sociales. Su intención debe ser aplaudida; sin embargo, su éxito fue muy limitado al no complementarse con la calificación de los beneficiarios, quienes carecían de cualquier capital humano.

Casi un año después, en febrero pasado, se unificaron tres programas en un nuevo plan denominado Haciendo Futuro. Los beneficiarios continuarían cobrando la asignación de cumplir con el requisito de terminar su educación primaria y secundaria, y luego capacitarse en un oficio dentro de un amplio listado de posibilidades. La iniciativa fue remarcable, pero su efecto menor, dada la escala del programa.

Como he señalado en cuatro columnas publicadas en este mismo espacio desde 2015, muchos beneficiarios de planes sociales no han terminado su educación primaria y la amplia mayoría no ha completado sus estudios secundarios. El requerir que todo beneficiario, de cualquier plan social, deba cumplir requisitos similares a los establecidos en Haciendo Futuro marcaría un cambio de paradigma que nuestra sociedad necesita.

Es factible. La historia de los Estados Unidos nos provee de un valioso precedente. En 1944, el presidente Franklin D. Roosevelt sancionó la Declaración de Derechos de los Veteranos de Guerra. La legislación les otorgó la oportunidad de reanudar sus estudios, capacitarse técnicamente o tomar cursos de entrenamiento laboral, con el derecho a recibir una mensualidad mientras desarrollasen sus estudios.

Gracias a la misma, millones de personas que hubiesen intentado ingresar al mercado de trabajo luego de la guerra, sin capital humano para ello, optaron por reeducarse. Para 1956, 7,8 millones, de los 16 millones de veteranos de la Segunda Guerra, habían participado en un programa de educación o formación profesional.

Retornemos a nuestra realidad. Una adaptación del sistema de educación dual alemán sería una forma ideal de capacitarlos. ¿En qué consiste? Sintéticamente, combina clases en una institución educativa con entrenamiento en una empresa. En Alemania existen alrededor de 350 profesiones con una duración de 2 a 3,5 años. Conforme va transcurriendo el proceso de aprendizaje, el estudiante incrementa el tiempo de entrenamiento en la empresa y reduce el tiempo en la institución educativa, logrando de esa forma incorporarse, provisto de capital humano, al proceso productivo.

De requerir el gobierno a todo beneficiario de un plan social su capacitación, como requisito para acceder al beneficio, la iniciativa se habría de convertir en un punto de

inflexión de su gestión y nos permitiría imaginar un futuro con mucho mayor optimismo.

V. Tres Propuestas para Enfrentar la Crisis Educativa (Marzo 2019)³⁵

Introducción: Imaginemos un país donde los niños y jóvenes puedan concurrir al colegio a diario, y donde millones de beneficiarios de planes sociales sean inducidos a incrementar su capital humano, facilitando de esta forma su reinserción en la sociedad productiva. No es una fantasía, es una posibilidad concreta. Esta nota postula tres propuestas que contribuirían a dicho objetivo^{36 37 38 39 40 41 42}.

La Argentina vive una real crisis educativa, sería necio el negarlo. He aquí tres propuestas que le permitirían al gobierno del presidente Mauricio Macri tomar la iniciativa frente a una crisis que, sin duda, ha heredado y tiene hoy la oportunidad de comenzar a revertir. Tres propuestas que no se enfocan solamente en la educación de los niños, sino también de los jóvenes y adultos, muchos de los cuales subsisten gracias a planes sociales.

¿Cómo lograr algo tan elemental como que los niños puedan concurrir a la escuela, cuando los paros docentes constituyen una práctica habitual? Mi propuesta es clara: la educación debe transformarse en un servicio público. Hace ya varios años, en 2014, al enfrentar el gobernador Daniel Scioli una larga secuencia de paros, el vicegobernador Gabriel Mariotto planteó una iniciativa similar; en 2018 también lo solicitó el diputado provincial de Cambiemos Guillermo Castello. Entonces, ¿qué impide hacerlo?

Una ley que transforme a la educación en un servicio público protegería el derecho a la educación de nuestros niños, quienes no pueden tomar medidas de fuerza para defenderlo.

³⁵ *Perfil*, Marzo 2 de 2019.

<https://www.perfil.com/noticias/columnistas/tres-propuestas-para-enfrentar-la-crisis-educativa.phtml>

³⁶ <https://ucema.edu.ar/investigacion/criterio-122018>

³⁷ <http://www.perfil.com/columnistas/Trabajo-y-educacion-para-los-ni-ni--20151220-0013.html>

³⁸ <http://www.perfil.com/elobservador/Los-ni-ni-son-tantos-como-una-decada-atras-20151122-0040.html>

³⁹ <http://www.forbes.com/sites/nicholaswyman/2015/11/22/why-german-style-education-is-coming-to-america/>

⁴⁰ <https://ucema.edu.ar/investigacion/criterio-122018>

⁴¹ https://www.clarin.com/opinion/planes-sociales-cambio-estudios-recuperar-dignidad_0_rkERU6ZFM.html

⁴² https://www.clarin.com/politica/giro-inedito-planes-sociales-gobierno-quiere-beneficiarios-terminen-estudios_0_BJ6Uztxuf.html

La segunda de las propuestas se originó en un viaje de estudios que tuve la oportunidad de realizar a Alemania, en mayo pasado, invitado por la Fundación Friedrich Naumann. En los últimos años publiqué diversas columnas que proponían enfrentar la crisis del desempleo de nuestros jóvenes mediante el llamado sistema de educación dual, proveniente de dicho país. Hoy la propuesta continúa siendo pertinente.

En el sistema dual los jóvenes que no desean, o no califican, para continuar estudios universitarios pasan muchas horas adquiriendo experiencia laboral en empresas, aún antes de su graduación de la escuela secundaria. Conforme transcurren los años, el estudiante incrementa el tiempo en la empresa y reduce el tiempo en la escuela. El resultado de ello es que luego se incorporará a la empresa no tan sólo con conocimientos técnicos específicos, sino también habiendo adquirido las habilidades sociales necesarias para desenvolverse exitosamente en dicho ámbito. En Alemania existen alrededor de 350 profesiones con una duración de dos a tres años.

Una adaptación del sistema dual a nuestra realidad ayudaría a incorporar a la sociedad productiva a miles de potenciales “ni nis”, y también les facilitaría que adquiriesen el capital humano que les permita desarrollarse exitosamente.

La tercera propuesta no se enfoca en la educación de los niños o jóvenes sino en la de millones de adultos beneficiarios de planes sociales, planes que no deben ser considerados un derecho sino, por el contrario, la cronificación de la pobreza.

¿Cómo reinsertarlos en la sociedad? Juan Pablo II lo sugirió hace ya muchos años: “Esta posibilidad se realiza sólo si el trabajador alcanza cierto grado de educación, cultura y capacitación laboral”.

En 2018 el gobierno de Mauricio Macri dio un importante paso al reemplazar tres programas por un nuevo plan denominado “Haciendo Futuro”, el cual cuenta con dos ejes centrales: “Educación Formal Obligatoria”, mediante la cual los beneficiarios deberán finalizar sus estudios secundarios y “Formación Integral”, que los capacitará a través de cursos y prácticas profesionales.

Exigir que todo beneficiario de cualquier plan social deba cumplir con requisitos similares, a los fines de hacerse acreedor al subsidio, facilitaría su reinsertión en la sociedad productiva. ¿Cuántos menos argentinos dependerían del apoyo del Estado de aquí a cinco años?

Imaginemos un país donde los niños y jóvenes puedan concurrir al colegio a diario, y donde millones de beneficiarios de planes sociales sean inducidos a incrementar su capital humano, facilitando de esta forma su reinsertión en la sociedad productiva. No

es una fantasía, es una posibilidad concreta y no dudo que la mayor parte de la sociedad lo apoyaría.

VI. Los Chicos a los que hoy se Priva de Educación Serán los Desempleados de Mañana (Marzo 2019)⁴³

Introducción: El miércoles 6 de marzo deberían haber comenzado las clases con normalidad. Pero algo tan normal y hasta trivial se transformó en crónica de una muerte anunciada, en virtud de los paros docentes. Esta nota propone nuevamente que la educación debe ser declarada un servicio público esencial, dado que existe un real riesgo de vida, pues los chicos a los que hoy se priva de educación serán los desempleados de mañana^{44 45 46}.

Había una vez un país en el cual los padres trataban con respeto a las señoritas de guardapolvo blanco, en las cuales depositaban el sueño de un futuro mejor para sus hijos. Un país donde el sueño de “mi hijo el doctor” podía hacerse realidad. Un país en el cual un presidente, después de terminar su mandato, ocupó el cargo de Director General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires. ¿Qué fue de aquel país? ¿Cómo llegamos a esto?

Hoy la opresiva realidad ha eliminado del imaginario colectivo aquel sueño de “mi hijo el doctor”; peor aún, lo ha reemplazado para muchos compatriotas por la peor de las pesadillas: mi padre el doctor. Sin capital humano, en la globalizada sociedad del conocimiento en la que a nuestros chicos y jóvenes les tocará vivir, ¿qué posibilidades tienen para desarrollarse, progresar y alcanzar la movilidad social que alguna vez fue sinónimo de la Argentina? Definitivamente ninguna.

El miércoles 6 de marzo deberían haber comenzado las clases en todas las escuelas de la República Argentina. Pero algo tan normal y hasta trivial se ha transformado en crónica de una muerte anunciada. ¿Acaso alguien dudaba que en muchas provincias las clases no habrían de comenzar? ¿Acaso alguien se imaginaba que en la provincia de Buenos Aires los líderes sindicales considerarían oportuno permitir que los chicos que iniciaban su escolaridad pudiesen concurrir a la escuela acompañados por sus padres ese inolvidable primer día de clases? ¿Cuántos lectores de esta nota no recuerdan su primer

⁴³ Clarín, Marzo 8 de 2019.

https://www.clarin.com/opinion/chicos-hoy-priva-educacion-desempleados-manana_0_VgOch5eoi.html

⁴⁴ <https://ucema.edu.ar/investigacion/criterio-122018>

⁴⁵ https://www.clarin.com/opinion/paros-docentes-involucran-riesgo-vida_0_TgdLYYGkN.html

⁴⁶ https://www.clarin.com/opinion/educacion-soberania_0_QqzmAhSJK.html

día? Muchos pibes hoy, como en varios años pasados, no lo habrán de recordar, sencillamente porque les han robado la oportunidad de experimentarlo.

Imaginemos a dos jóvenes que concluyeron en diciembre pasado su educación secundaria en la provincia de Buenos Aires. ¿Alguien puede imaginar que si uno de ellos concurrió a una escuela pública estará igualmente calificado para ingresar a una universidad o comenzar a desarrollarse en el mundo laboral? Es claro que no, pues ha perdido durante los seis años de su escolaridad 88 días de clase a causa de paros docentes, de los cuales 26 corresponden al último ciclo lectivo. ¡Un nuevo récord! ¿Lo superaremos este año? Seguramente sí, al fin y al cabo es un año electoral.

Los sindicatos docentes toman a los niños de virtuales rehenes frente a sus reclamos justos o injustos, ello carece de la menor importancia ¿Quién puede pensar que los días perdidos durante los paros docentes se recuperan en la realidad? ¿Quién puede imaginarse que un niño que concurre a clases un día sí y otro no, en medio de un clima enrarecido, puede aprender algo? Por supuesto, los niños de familias humildes son los más perjudicados, hablar de igualdad de oportunidades en este escenario es propio tan sólo de discursos electorales a los cuales nadie escucha.

Los chicos a los que hoy se priva de educación serán los desempleados de mañana. Es imprescindible que la sociedad tome consciencia de ello. De aquí a 20 años muchos de estos chicos a los que se les priva de su derecho a la educación probablemente subsistan en base a planes sociales, en una sociedad de clases en la que una élite educada mantiene a una clase permanente de desempleados.

¿No es ello acaso un riesgo de vida? ¿No se está destruyendo su futuro? Es claro que sí y, por ende, la educación debe ser declarada un servicio público esencial, regulándose el derecho de huelga en la actividad y defendiendo el derecho a la educación de los chicos que hoy no tuvieron su primer día de clases.

Es la vida de muchos pibes lo que está en juego, aún estamos a tiempo de salvarlos.

VII. La Revolución Educativa Comienza en el Congreso, no en las Aulas (Marzo 2019)⁴⁷

***Introducción:** En esta nota enfoco por enésima vez un tema del cual, cuan película de María Luisa Bemberg 'de eso no se habla'. En palabras de Alieto Guadagni: "Argentina es el único país que conozco que prohíbe por ley difundir los resultados de*

⁴⁷ Infobae, Marzo 11 de 2019.

<https://www.infobae.com/noticias/2019/03/11/la-revolucion-educativa-comienza-en-el-congreso-no-en-las-aulas/>

las evaluaciones escuela por escuela”⁴⁸. La nota profundiza los costos del absurdo de prohibir a los padres conocer la realidad educativa que viven sus hijos y rescata la voluntad del, por entonces, presidente Mauricio Macri de intentar modificar esta realidad^{49 50 51}.

El viernes 1 de marzo el presidente Mauricio Macri, en su discurso de Apertura de las Sesiones Ordinarias del Congreso se refirió explícitamente a un único tema educativo: “el año pasado les pedí, e insistiré este año enviando un proyecto de Ley, [para] que modifiquemos un artículo de la Ley Nacional de Educación, aquel que no nos permite informar globalmente, totalmente, sobre las evaluaciones de calidad de las pruebas que hacen nuestros hijos. Los padres merecen saber la verdad de la calidad de educación que reciben los chicos para poder actuar e involucrarse, y asegurarse de que sus hijos, el día de mañana, accedan a un buen trabajo”.

Recordemos el hecho al cual se refiere. El 1 de marzo de 2018, había hecho público, en su discurso de Apertura de las Sesiones Ordinarias de ese entonces, el deseo del Gobierno de que el poder legislativo considerase la modificación del artículo 97 de la ley 26.206 de Educación Nacional. Dicho artículo prohíbe la difusión de los resultados de las evaluaciones por escuela, impidiendo de esta forma que los padres accedan a información que les permitiría tener una visión más realista del nivel de la educación que reciben sus hijos. En palabras del Presidente, “para poder involucrarnos, [los padres] tenemos que poder saber cómo le está yendo a la escuela donde van nuestros hijos. Hoy está prohibido por ley que se publiquen los resultados por escuela y eso no tiene sentido. Les pido que este año legislativo avancemos para cambiar esta norma. La única manera de mejorar es partir de la verdad, de un diagnóstico verdadero, transparente, público, a disposición de todos”.

Es claro que la iniciativa quedó en el olvido frente al complicado año económico que nos ha tocado vivir. Una vez más lo importante fue desplazado por lo urgente, pero el hecho que el pasado viernes haya sido revivida es motivo de optimismo.

En mayo de 2016 publiqué en este mismo espacio la primera de una serie de cuatro notas que sostienen que resulta indispensable modificar el Artículo 97 de la Ley 26.206

⁴⁸<http://www.lanacion.com.ar/1948214-aliato-guadagni-durante-el-gobierno-anterior-se-hicieron-3-examenes-iguales-a-aprender>

⁴⁹ <http://www.parlamentario.com/noticia-116080.html>

⁵⁰ <https://www.casariosada.gob.ar/informacion/discursos/42114-mensaje-del-presidente-mauricio-macri-en-la-apertura-del-136-periodo-de-sesiones-ordinarias-del-congreso>

⁵¹ <https://www.infobae.com/opinion/2016/11/01/sin-el-apoyo-de-la-sociedad-la-revolucion-educativa-es-una-utopia/>

de Educación Nacional a los fines de generar las condiciones para que una verdadera revolución educativa sea exigida por los mismos padres de los niños y jóvenes afectados por la tragedia educativa que hoy vive nuestro país. Su indignación le daría al Gobierno el apoyo sin el cual es imposible enfrentar a los sindicatos docentes, los más acérrimos defensores del *statu quo*.

El Artículo 97 establece que “el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las jurisdicciones educativas harán públicos los datos e indicadores que contribuyan a facilitar la transparencia, la buena gestión de la educación y la investigación educativa. La política de difusión de la información sobre los resultados de las evaluaciones resguardará la identidad de los/as alumnos/as, docentes e instituciones educativas, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización, en el marco de la legislación vigente en la materia”.

¿Quiénes pueden tener más derechos que los padres a conocer el nivel educativo de las instituciones a las que concurren sus hijos? Al impedir la publicidad de los resultados de cada escuela lo que se está haciendo es sustraer del debate público el elemento de juicio principal para saber si el actual sistema educativo satisface la principal inquietud de cualquier padre: que sus hijos aprendan en el colegio al cual concurren.

¿Estigmatización? Por supuesto se debe preservar la identidad de los alumnos y docentes, pero no así de las instituciones educativas. No es posible llevar a cabo una revolución educativa sin el apoyo y la participación activa de los padres; el hacer público el resultado, a nivel escuela, de las evaluaciones despertaría a muchos padres, les haría ver la verdad, los indignaría y haría reaccionar.

La revolución educativa debe comenzar en el Congreso no en las aulas. Muchos maestros son tan víctimas del sistema como los alumnos y arriesgan hasta su integridad física para educar a nuestros hijos. Modificar el artículo 97 de la Ley 26.006 es imprescindible. Ojalá nuestros representantes en el Congreso también lo entiendan así.

VIII. Canje de Pasajes: Privilegios y Desigualdad ante la Ley (Marzo 2019)⁵²

Introducción: *Si todos los ciudadanos son iguales ante la ley, ¿no es razonable que aquellas familias que optan por enviar a sus hijos a una escuela privada reciban una*

⁵² Infobae, Marzo 26 de 2019.

<https://www.infobae.com/opinion/2019/03/26/canje-de-pasajes-del-senado-privilegios-y-desigualdad-ante-la-ley/>

reducción en su carga impositiva similar al costo de educar un niño dentro del sistema de educación pública? ¿Acaso no es ello asimilable al derecho de un legislador que no utilizaba su cuota mensual de pasajes a canjearlo por dinero en efectivo? Esta nota revisita el tema, utilizando como disparador el hecho que en el Senado cada legislador continuaba recibiendo 20 pasajes de avión y otros tantos de micro al mes, siendo posible canjear la totalidad de los pasajes aéreos y la mitad de los terrestres^{53 54 55 56}.

Hace poco menos de un año publiqué en este mismo espacio una nota motivada en el fin de un vergonzoso episodio. El viernes 13 de abril, el por entonces presidente de la Cámara de Diputados, Emilio Monzó, firmó la resolución por la cual se eliminó el sistema de canje de pasajes por efectivo y se estableció el concepto de gastos de movilidad, blanqueándose de esta forma una cuestionada práctica.

La mayoría de los diputados optaron por recibir mensualmente \$30 mil en efectivo y 10 pasajes de avión intransferibles, incorporándose al salario como gastos de movilidad alrededor del 75% de lo que antes percibían por el canje.

La solución satisfizo el reclamo del presidente Mauricio Macri, quien lo había criticado duramente, señalando que “si los diputados creen que su salario no es suficiente tienen que blanquear su necesidad de tener uno mejor, pero ese mecanismo de los pasajes no es algo que esté bien. Es querer disfrazar algo de otra cosa”.

Unos días atrás, una nota de Infobae reportó que en el Senado nada ha cambiado. Cada senador continúa recibiendo 20 pasajes de avión y otros tantos de micro al mes, siendo posible canjear la totalidad de los aéreos y la mitad de los terrestres. Como señala Infobae “el valor de canje de cada pasaje aéreo fue de \$3.401 durante los primeros cinco meses de 2018 y luego aumentó a \$4.437. Se pueden acumular y cambiarlos todos a fin de año, al valor de ese momento. Así, según en qué mes hayan hecho el trámite, los senadores que lideraron el ranking se llevaron en 2018 entre \$990.080 y \$1.093.680 de sobresueldo”. Esta cifra representa un adicional de hasta el 72% para quienes canjearon todos los pasajes.

⁵³ <https://www.infobae.com/opinion/2018/04/18/educacion-los-diputados-dieron-el-mejor-ejemplo/>

⁵⁴ <https://www.infobae.com/politica/2019/03/15/sigue-el-festival-de-canje-de-pasajes-en-el-senado-los-sobresueldos-ya-llegan-hasta-91-140-por-mes/>

⁵⁵ <https://www.infobae.com/politica/2019/03/17/exclusivo-el-ranking-de-los-11-431-pasajes-que-canjearon-los-72-senadores-en-2018/>

⁵⁶ <https://www.opinion.infobae.com/edgardo-zablotsky/2014/10/07/la-educacion-y-el-articulo-16-de-la-constitucion/index.html>

Es razonable asumir que cualquier Senador prefiere esta flexibilidad a no tener otra opción que utilizar los pasajes o perder el valor de los mismos, de sobremanera aquellos que residen en la Ciudad de Buenos Aires.

La Constitución, en su artículo 16, nos recuerda que todos los habitantes son iguales ante la ley: “La Nación Argentina no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento: no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad. La igualdad es la base del impuesto y de las cargas públicas”.

Sin embargo, en virtud de la flexibilidad que les otorga el canje de pasajes, los senadores gozan de un privilegio del cual no gozamos el resto de los ciudadanos. La educación nos provee una clara ilustración de este hecho.

Cuando un padre toma la decisión que sus hijos estudien en un colegio de gestión privada debe pagar dos veces por su educación, una a través de sus impuestos y otra a través del pago a la escuela elegida, dado que no cuenta con la misma prerrogativa que los miembros del senado.

Si todos los ciudadanos son iguales ante la ley, ¿no sería razonable que aquellas familias que optasen por retirar a sus hijos de una escuela pública y enviarlos a una privada reciban una reducción en su carga impositiva similar al costo de educar un niño dentro del sistema de educación pública, y se deposite dicho monto en una cuenta de ahorro que tan sólo pueda ser utilizada para fines educativos? ¿Acaso no es ello comparable al derecho de un senador a canjear su cuota mensual de pasajes por efectivo y utilizarlo a su libre albedrío?

¿Todos los ciudadanos son iguales ante la Ley? Frente al canje de pasajes, la inexistencia de cuentas de ahorro para la educación que permitan decidir a los padres cómo emplear el dinero destinado por el Estado para la educación de sus hijos es un claro ejemplo que no.

¿No es hora de evaluarlo? Yo creo que sí. Ninguna familia estaría peor y aquellas que optasen por hacer uso de esta prerrogativa estarían mejor, por acceder al derecho a decidir qué tipo de educación es más apropiada para la educación de sus hijos.

IX. Seis Propuestas para Cambiar la Realidad Educativa (Abril 2019)⁵⁷

Introducción: Esta nota resume seis ideas que durante años he propuesto en diversos medios para enfrentar la crisis educativa que, para entonces, hacía mucho tiempo era una realidad en la República Argentina.^{58 59 60 61}

La Argentina vive una real crisis educativa, no tiene sentido negarlo. He aquí seis propuestas que le permitirían al Gobierno tomar la iniciativa frente a una crisis que ha heredado y tiene la responsabilidad de revertir.

Es necesario que la sociedad internalice la emergencia educativa, la primera propuesta está dirigida en dicha dirección. Las evaluaciones son la llave del reino, pero los resultados a nivel de escuela deben ser de conocimiento público. Por ello es imprescindible, tal como lo solicitó nuevamente el Presidente al Congreso, modificar el Artículo 97 de la Ley 26.206, el cual establece que “la política de difusión de la información sobre los resultados de las evaluaciones resguardará la identidad de las (...) instituciones educativas, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización”.

¿Estigmatización? Por supuesto se debe preservar la identidad de los alumnos y docentes, pero no así de las instituciones educativas. Modificar el artículo 97 despertaría a los padres, les haría ver la realidad, los haría reaccionar. Su indignación le daría al Gobierno el apoyo para enfrentar a los sindicatos docentes, los más acérrimos defensores del *statu quo*.

La segunda propuesta se encuentra dirigida a permitir algo aparentemente tan elemental como que los niños puedan concurrir a la escuela. Frente a la utilización indiscriminada del paro como elemento de presión sindical, la educación debe transformarse en un servicio público. Hace ya varios años, en 2014, al enfrentar la administración de Daniel Scioli una larga secuencia de paros, el vicegobernador Gabriel Mariotto planteó una iniciativa similar; en 2017 también lo hizo Guillermo Castello, diputado provincial de Cambiemos. Una ley que transforme a la educación en un servicio público esencial defendería el derecho de los más débiles, nuestros niños, quienes no pueden tomar medidas de fuerza para hacerlo.

⁵⁷ Infobae, Abril 12 de 2019.

<https://www.infobae.com/opinion/2019/04/12/seis-propuestas-para-cambiar-la-realidad-educativa/>

⁵⁸ <https://www.infobae.com/noticias/2019/03/11/la-revolucion-educativa-comienza-en-el-congreso-no-en-las-aulas/>

⁵⁹ <https://www.perfil.com/noticias/columnistas/tres-propuestas-para-enfrentar-la-crisis-educativa.phtml>

⁶⁰ <https://www.elobservador.com.uy/nota/un-modelo-cuestionado-que-da-resultados--2016529500>

⁶¹ <https://www.ambito.com/las-dos-caras-la-moneda-el-mundo-y-la-argentina-n4036129>

En 1995 Steve Jobs expresó en una entrevista realizada por el Smithsonian Institution: “Yo no creo en la igualdad de resultados, pero realmente creo en la igualdad de oportunidades. La igualdad de oportunidades para mí más que nada significa una gran educación”. El Uruguay cuenta con una legislación consistente con esta apreciación; replicarla en nuestro país constituye la tercera propuesta.

Veamos brevemente el modo en que la legislación uruguaya facilita el funcionamiento de escuelas gratuitas de gestión privada, que se financian con aportes de empresas o particulares, no reciben ninguna subvención del Estado y brindan educación secundaria a adolescentes que viven por debajo de la línea de pobreza, alcanzando excelentes resultados académicos.

Su financiación es posible gracias al artículo 78 de la Ley 18.083/2006 y su modificación, el art. 269 de la Ley 18.834/2011 (sintetizado): “Las donaciones que las empresas contribuyentes del Impuesto a las Rentas e Impuesto al Patrimonio realicen a las entidades que se indican en el artículo siguiente (ej. instituciones privadas cuyo objeto sea la educación primaria o secundaria que atiendan a las poblaciones más carenciadas) gozarán del siguiente beneficio: el 75% de las sumas se imputará como pago a cuenta de los tributos mencionados. El 25% restante podrá ser imputado a los efectos fiscales como gasto de la empresa”.

Una legislación como la uruguaya permitiría demostrar que es factible incrementar la exigencia y el rendimiento académico, reduciendo a la vez la deserción, aún en contextos sociales claramente desfavorables. ¿No es una razón suficiente para replicarla?

Veamos la cuarta de las propuestas. Es bien sabido que Argentina es un caso tristemente célebre, ya que carece de cualquier sistema de evaluación del nivel de los conocimientos de los estudiantes secundarios antes de ingresar a la Universidad. Como señala Alieto Guadagni, no se conoce en el mundo una ley universitaria como la 27.204, que prohíbe cualquier tipo de examen para estimular un ingreso de estudiantes bien preparados a la Universidad. La misma estipula que “todos los alumnos que aprueban la enseñanza secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior”.

En la Argentina es habitual ingresar a nuestras universidades con escasa preparación y sin esfuerzo alguno. Por supuesto, el fracaso es previsible. La evaluación al final del secundario se lleva a cabo en todo país que el lector imagine. ¿Puede el resto del mundo estar tan equivocado? Es claro que no.

La modificación de la ley 27.204 evitaría estafar a miles de jóvenes que pierden valiosos años de sus vidas realizando estudios que nunca habrán de concluir, en lugar de prepararse para insertarse exitosamente en el mercado laboral.

Este hecho motiva la quinta de las propuestas: enfrentar la crisis del desempleo de nuestros jóvenes mediante el llamado sistema de educación dual, proveniente de Alemania. En el sistema dual el estudiante pasa muchas horas adquiriendo experiencia laboral en empresas, aún antes de su graduación de la escuela secundaria. Conforme transcurren los años, el estudiante incrementa el tiempo en la empresa y reduce el tiempo en la escuela. Una adaptación del sistema dual a nuestra realidad ayudaría no tan sólo a incorporar a la sociedad productiva a miles de potenciales “ni nis” sino que también les facilitaría que adquiriesen el capital humano que les permita desarrollarse exitosamente.

La última propuesta no se enfoca en la educación de los niños sino en la de millones de adultos beneficiarios de planes sociales. Los planes no deben ser considerados un derecho sino, por el contrario, un castigo: la cronificación de la pobreza. ¿Cómo reinsertarlos en la sociedad? Juan Pablo II lo sugirió hace ya muchos años: “Esta posibilidad se realiza sólo si el trabajador alcanza cierto grado de educación, cultura y capacitación laboral”.

En 2018 el gobierno de Mauricio Macri dio un importante paso en la dirección correcta al reemplazar tres programas por un nuevo plan denominado “Haciendo Futuro”, el cual cuenta con dos ejes centrales: “Educación Formal Obligatoria”, mediante la cual los beneficiarios deberán finalizar sus estudios secundarios y “Formación Integral”, que los capacitará a través de cursos y prácticas profesionales.

Es imprescindible generalizarlo. Exigir que todo beneficiario, de cualquier plan social, deba cumplir con requisitos similares a los fines de hacerse acreedor al subsidio facilitaría su reinsertión en la sociedad productiva. Nadie, en condiciones de trabajar, debería acceder al subsidio de no cumplir con este requisito. De lo contrario la Argentina va camino a convertirse en una sociedad de clases donde una elite educada mantiene a una clase permanente de desempleados. Un escenario fiscalmente insostenible y éticamente reprochable.

Seis propuestas, algunas muy sencillas de implementar, otras más atrevidas. Llevar a cabo algunas de ellas le permitiría al gobierno de Macri comenzar a revertir una crisis educativa que amenaza con destruir el futuro de nuestro país. Ojalá esta nota contribuya a abrir un sano debate, nuestros chicos se lo merecen.

X. Universidad: Ingreso Irrestricto, Egreso Restringido (Mayo 2019)⁶²

Introducción: Si hacemos siempre lo mismo, por qué habremos de obtener resultados distintos. Oración trillada pero oportuna. ¿No es preferible una evaluación al final del secundario que incentive el estudio durante el mismo? Todas las naciones europeas lo han implementado, también lo hace cualquier otro país que el lector se imagine. ¿Por qué no Argentina? Esta nota se hace dicha pregunta y presenta evidencia ilustrativa de otras latitudes^{63 64 65 66 67}.

En noviembre de 2018 se llevó a cabo en Brasil el Examen Nacional de Enseñanza Media, que evaluó los conocimientos de los alumnos que egresaban del secundario. La asignación de becas se asocia a la nota obtenida en el examen.

Su resultado impactó en nuestro país, dado que numerosos jóvenes que no acceden a la educación universitaria en Brasil lo hacen en universidades argentinas. La magnitud de este hecho lo ilustra la decisión de la Universidad de la Matanza de implementar un curso de Lengua Castellana y Literatura Hispanoamericana obligatorio para ingresantes que no dominan el idioma español.

El Rector, al explicar las causas de tal decisión, señaló que, por ejemplo, “en la carrera de medicina se han anotado una cantidad importante de brasileños. Más de 500 solo considerando la última cursada. Empezamos a tener dificultades serias porque no hablan el español correctamente, hablan en portugués. Y el estudio se demora”.

La situación descrita motiva a pensar en algo más: en Brasil, al igual que en Chile, más de la mitad de los alumnos que ingresan a la Universidad se reciben; en México o Colombia más del 80%, pero en nuestro país lo hace solamente un 30 por ciento ¿Por qué sucede ello?

Para empezar, es claro que el ingreso a las universidades argentinas es totalmente distinto. La Ley 27.204 establece el denominado “ingreso irrestricto”. En la Argentina es habitual entrar a la universidad con escasa preparación y sin esfuerzo alguno. A

⁶² Clarín, Mayo 11 de 2019.

https://www.clarin.com/opinion/universidad-ingreso-irrestringido-egreso-restringido_0_gKTd3ieRp.html

⁶³ <https://www.infobae.com/opinion/2017/11/17/dos-fines-de-semana-distintos-para-la-educacion-universitaria-en-brasil-y-argentina/>

⁶⁴ https://www.clarin.com/sociedad/plata-habla-portugues-brasilenos-quieren-medicos-coparon-universidad-gratuita_0_4wk2_hV3e.html

⁶⁵ <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/universidad-la-matanza-extranjeros-deberan-pagar-60-nid2223953>

⁶⁶ https://www.clarin.com/sociedad/plata-buscan-mil-alumnos-universitarios-terminen-secundario-dejen-carrera_0_012gkrVW.html

⁶⁷ <https://www.lanacion.com.ar/editoriales/universitarios-que-vuelven-a-la-escuela-nid1807753>

través de los años encontramos una y otra vez ilustraciones de los extremos a los cuales se llega con el fin de facilitar el ingreso. Por supuesto, el fracaso es previsible.

Veamos un par de ellas. Días atrás la Universidad de La Plata inauguró cursos de apoyo para ingresantes con materias previas del secundario. Allí se inscribieron este año casi 30 mil alumnos; de ellos, 3 mil adeudan una o más materias. “Esos alumnos están en riesgo de quedar en el camino, de desertar pues si no aprueban en junio deben dejar la Universidad”, explicaron en el rectorado, agregando que el programa “es una estrategia más de la universidad platense (...) para promover y fortalecer la permanencia de los jóvenes en el sistema universitario”.

Cómo no recordar una iniciativa conceptualmente similar evaluada en 2015, al cumplirse 30 años de existencia del CBC de la UBA. Por entonces se analizaron diversos proyectos para su reforma. Uno de los ellos consistía, en palabras de su director, Jorge Ferronato, en la creación de talleres de lectura y escritura para ingresantes, dado que “llegan sin poder resolver problemas matemáticos simples ni comprender textos, carecen de los saberes mínimos”.

Si hacemos siempre lo mismo, por qué habremos de obtener resultados distintos. Oración trillada pero oportuna. ¿No es preferible una evaluación al final del secundario que incentive el estudio durante el mismo? Todas las naciones europeas lo han implementado, también lo hace cualquier otro país que el lector se imagine. ¿Por qué no Argentina?

XI. El Gobierno Prometió una Revolución Educativa. ¿Qué Resultados Obtuvo? (Mayo 2019)⁶⁸

Introducción: Esta nota cuestiona, luego de tres años y medio, la denominada revolución educativa propuesta por Mauricio Macri en su primer discurso de apertura de las Sesiones Ordinarias del Congreso. Con dicho fin ejemplifico lo que a mi entender constituiría una verdadera revolución educativa y lo ilustro con evidencia de otras sociedades^{69 70 71 72}.

⁶⁸ Infobae, Mayo 12 de 2019.

<https://www.infobae.com/opinion/2019/05/12/el-gobierno-prometio-una-revolucion-educativa-que-resultados-obtuvo/>

⁶⁹ <https://www.opinion.infobae.com/edgardo-zablotsky/2016/03/18/revolucion-educativa/index.html>

⁷⁰ <https://sweden.se/society/education-in-sweden/>

⁷¹ <https://www.republica.com.uy/le-estamos-errando/>

⁷² <https://www.aciprensa.com/noticias/cardenal-sturla-apliquemos-el-derecho-de-los-padres-a-elegir-educacion-para-sus-hijos-65209>

En marzo de 2016 el presidente Macri, en su primer discurso de apertura del Congreso, realizó un claro diagnóstico: “La educación pública tiene severos problemas de calidad y hoy no garantiza la igualdad de oportunidades”. Nadie podía dudar lo acertado de la foto. Por eso, el por entonces ministro de Educación Esteban Bullrich, junto a sus colegas de todas las provincias, firmaron la Declaración de Purmamarca que trazó los ejes de la denominada revolución educativa que el Gobierno proponía llevar a cabo.

Han pasado más de tres años y en educación el Gobierno ha demostrado tener buenas intenciones, pero en concreto ha hecho poco. Es más, el diccionario de la Real Academia Española define el término “revolución” como “un cambio rápido y profundo en cualquier cosa”. Las medidas propuestas en la Declaración de Purmamarca, en el mejor de los casos, no hubiesen producido semejante cambio, sino una mejora demasiado gradual para la gravedad de la crisis.

¿Qué entiendo por una verdadera revolución educativa? Permítanme acudir a una cita de hace casi 15 años de Mario Vargas Llosa: “¿Cuántos de los lectores de este artículo saben que en Suecia funciona desde hace años y con absoluto éxito el sistema de vouchers escolares para estimular la competencia entre colegios y permitir a los padres de familia una mayor libertad de elección de los planteles donde quieren educar a sus hijos? Antes, en Suecia, uno pertenecía obligatoriamente a la escuela de su barrio. Ahora, decide libremente dónde quiere educarse, si en instituciones públicas o privadas -con o sin fines de lucro- y el Estado se limita a proporcionarle el voucher con que pagará por aquellos servicios”.

Veamos los hechos. Desde la década de 1970 el sistema escolar sueco había disminuido considerablemente en calidad. Sólo quienes podían hacer frente a las altas matrículas de las escuelas privadas, mientras a su vez pagaban los elevados impuestos característicos del país, tenían la capacidad de proporcionar una educación de excelencia a sus hijos. El resto de la población debía concurrir a las escuelas públicas de sus municipios.

A partir de la reforma de 1992 todo padre puede decidir libremente dónde educar a sus hijos, si en instituciones públicas o privadas, con o sin fines de lucro, y el Estado se limita a proporcionarles un voucher con el cual pagar por dicha educación.

El programa, fue introducido por una coalición de centro derecha, en ese entonces en el gobierno, con el fin de crear un mercado a la competencia, el espíritu empresarial

y la innovación. Al retornar al gobierno la democracia social, la popularidad del programa la llevó a no revertirlo, sino por el contrario a expandirlo. Hoy la página oficial del gobierno de Suecia (sweden.se) señala: “El número de escuelas independientes en Suecia está creciendo, y el poder elegir la escuela se ve como un derecho. A cada niño se le asignan los fondos para su educación, desde el nivel preescolar hasta la escuela secundaria. De esta forma, el gobierno sueco apoya el establecimiento de las escuelas independientes”.

El éxito de la reforma tomó a sus mismos arquitectos por sorpresa. En 2018 una de cada ocho escuelas en Suecia era de las denominadas independientes y, en Estocolmo, en determinados rangos de edades, hasta el 30% de los estudiantes asistían a dichos establecimientos.

Per Unckel, Ministro de Educación sueco entre 1991-1994 y gestor de la reforma del sistema educativo, declaró años atrás: “La educación era demasiado importante como para dejarla en manos de un sólo productor”.

Es posible encontrar, a lo largo de los tiempos, múltiples opiniones coincidentes con esta apreciación. Por ejemplo, el renombrado pensador francés Frédéric Bastiat señalaba en 1849 en su ensayo *¿Qué es el dinero?* que “la necesidad más urgente no es que el Estado deba enseñar, sino que debe permitir la educación. Todos los monopolios son detestables, pero el peor de todos es el monopolio de la educación”.

Ciento cincuenta años más tarde, en una entrevista realizada por el Instituto Smithsonian, Steve Jobs realizó un diagnóstico similar: “Al monopolista no tiene por qué importarle prestar un buen servicio. Eso es lo que IBM fue en su día. Y eso es sin duda lo que el sistema de educación pública es en la actualidad”. Más aún, agrega Jobs: “Una cuestión de hecho es que si un padre desea que su hijo estudie en un colegio privado no podrá utilizar para ello el costo de educar a su hijo en el colegio público, sino que deberá pagar además el precio de la escuela privada”. Es claro que ello convierte, para muchos padres, a la educación pública como la única alternativa factible para la educación de sus hijos. ¡Un real monopolio!

En julio 2017 el Cardenal Daniel Sturla, Arzobispo de Montevideo, en una entrevista radial manifestó que “lo que la Iglesia trata de proclamar desde hace muchos años en este país es que apliquemos el derecho de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos (...) Todo padre tiene derecho a elegir, para la enseñanza de sus hijos, los maestros e instituciones que desee, establece la ley”. El Cardenal Sturla subrayó que este derecho “supondría dar a los padres que tienen dificultades

económicas la posibilidad de poder también elegir, del mismo modo que lo hacen los padres que tienen suficientes medios”.

Esta declaración no hace sino reafirmar pasadas expresiones del Cardenal. Por ejemplo, en una entrevista en junio de 2015, Sturla fue todavía más incisivo preguntándole al periodista dónde mandarían los políticos a estudiar a sus hijos. Cuando el periodista le contestó que “seguro a centros privados”, el Cardenal replicó: “si fuera así ¿por qué no les dan a los pobres lo que le dan ellos a sus hijos?”

Es claro que dicha apreciación en nada difiere del pensamiento de Milton Friedman, quien en una entrevista para el New York Magazine de 1975 declaró: “Yo culpo a las personas bien intencionadas que envían sus hijos a escuelas privadas e imparten cátedra a las ‘clases inferiores’ sobre la responsabilidad de enviar sus niños a escuelas estatales en defensa de la escuela pública”.

Es hora de dejar de discutir cómo mejorar detalles de un sistema anacrónico y permitírnos ampliar nuestra visión. Debemos rechazar la falacia que insiste en que el permitir elegir a los padres la escuela a la que concurrirán sus hijos, más allá de sus posibilidades económicas, atenta contra la educación pública. La educación no es una opción binaria. Estar a favor de la igualdad de oportunidades, a favor de la posibilidad de elección, no es estar en contra de nada.

Por ello, qué mejor para cerrar esta nota que una última cita del Cardenal Daniel Sturla, en este caso de abril 2015: “Si ponemos al chico en el centro, hay que apoyarlo. Sea público o privado, no importa. Lo que importa es salvar a los chicos concretos, porque si no, caen en lo que ya sabemos, la deserción escolar y por tanto lo que eso trae aparejado: la droga, la esquina, la cerveza”. Nada que agregar.

XII. La Historia del Liceo Jubilar. ¿Cómo Replicarla en la Argentina?” (Mayo 2019)⁷³

Introducción: *El liceo Jubilar, una escuela secundaria privada y gratuita, ubicada en uno de los barrios más pobres de Montevideo, es un ejemplo de un modelo que crece en el Uruguay y demuestra la posibilidad de alcanzar excelentes resultados educativos en medio de la pobreza extrema. Esta nota describe su caso y analiza las condiciones necesarias para que factible replicarlo en nuestro país⁷⁴.*

⁷³ ACDE Empresa, Mayo 2019.

<https://empresa.org.ar/2019/la-historia-del-liceo-jubilar-como-replicarla-en-la-argentina/>

⁷⁴ <http://www.liceojubilar.edu.uy/>

Para Albert Einstein la definición de locura consistía en hacer siempre lo mismo y esperar resultados distintos. ¿Qué cambiar? No hace falta mirar lejos, con cruzar el Río de la Plata alcanza. El caso de las escuelas privadas y gratuitas del Uruguay, las cuales se financian con aportes de empresas o particulares, no reciben subvención alguna del Estado y brindan educación secundaria a adolescentes que viven por debajo de la línea de pobreza, alcanzando remarcables rendimientos académicos, constituye un buen ejemplo.

Esta nota narra la historia de la primera de dichas escuelas: el liceo Jubilar Juan Pablo II.

El domingo 17 de marzo de 2013, el Papa Francisco, a cuatro días de haber sido electo, reconoció el trabajo del sacerdote jesuita Gonzalo Aemilius, fundador del liceo Jubilar, el cual se encuentra en Casavalle, uno de los barrios más pobres de Montevideo: “Quiero agradecerle su trabajo”, dijo Francisco abrazando al sacerdote frente al altar de la repleta Iglesia de Santa Ana y agregó: “quiero hacerles conocer un sacerdote que desde hace mucho tiempo trabaja con los niños de la calle, con los drogadictos. Para ellos ha hecho una escuela, ha hecho tantas cosas para hacer conocer a Jesús”.

Por su parte, en diciembre de 2014, en su mensaje para Navidad, el Cardenal Daniel Sturla, Arzobispo de Montevideo, expresó que las experiencias de liceos gratuitos de gestión privada “demuestran que si se quiere se puede” y resaltó que “multiplicando los Jubilares en Uruguay se estaría dando una respuesta educativa seria, responsable, que permitirá que los jóvenes se desarrollen en la educación”.

Veamos algunas cifras. En agosto de 2017, Ana Balsa, investigadora de la Universidad de Montevideo, describió en una entrevista los resultados de un trabajo que comenzó en 2009 en el liceo Jubilar, tomándose como grupo de comparación a los jóvenes que no salieron sorteados para ingresar a escuela, dado el exceso de demanda: “La repetición cae a lo largo de toda la educación media. En primer año la repetición es diez veces mayor para los que no salieron sorteados que para los que van a estos liceos, 20% vs. 2%”. Respecto al egreso señaló que la asistencia a liceos como Jubilar “aumenta la probabilidad de graduarse. La tasa de graduación es del 30%, casi cuatro veces superior a la de los no sorteados, que es de 8%”.

¿Por qué no considerar para nuestro país una ley de beneficios fiscales similar a la vigente en el país hermano, la cual facilita al financiamiento de escuelas como Jubilar? La misma establece:

Artículo 78 de la Ley 18.083/2006 y su modificación, el artículo 269 de la Ley 18.834/2011 (sintetizado): “Las donaciones que las empresas contribuyentes del Impuesto a las Rentas e Impuesto al Patrimonio realicen a las entidades que se indican en el artículo siguiente (ej. Instituciones privadas cuyo objeto sea la educación primaria o secundaria que atiendan a las poblaciones más carenciadas) gozarán del siguiente beneficio: El 75% de las sumas se imputará como pago a cuenta de los tributos mencionados. El 25% restante podrá ser imputado a los efectos fiscales como gasto de la empresa. Las entidades que reciban subsidios del Presupuesto Nacional deberán optar entre percibir el subsidio o ampararse en el beneficio previsto en la presente norma”.

Es decir que, por cada 100 pesos que donan, las empresas perciben un costo real de 18,75, dado que el 75% lo pueden aplicar directamente a impuestos y el otro 25% es un gasto deducible de la renta.

El liceo Jubilar es un claro ejemplo de un modelo que crece en el Uruguay y demuestra la posibilidad de alcanzar excelentes resultados educativos en medio de la pobreza extrema. Es hora de instrumentar incentivos fiscales similares a los del país vecino. Probablemente, generar las condiciones adecuadas para el financiamiento privado de instituciones como el liceo Jubilar incrementará las oportunidades de aquellos niños de familias más desfavorecidas mucho más que varios de los planes sociales que se vienen aplicando.

XIII. Cuáles son las Propuestas de los Candidatos en Materia Educativa (Junio 2019)⁷⁵

Introducción: En octubre de 2015 se llevó a cabo el primer debate presidencial de la historia argentina, con la participación de todos los candidatos a excepción de Daniel Scioli. La homogeneidad de las posiciones esgrimidas sobre educación fue remarcable. Esta nota contrasta este hecho con el último proceso electoral norteamericano, el cual culminó con la elección de Donald Trump y se pregunta si en los debates que se avvicinaban se habría de escuchar de los candidatos propuestas concretas sobre temas educativos o tan sólo las usuales generalidades a favor de una mejor educación, las cuales no dicen nada y a nadie pueden incomodar^{76 77 78 79 80 81}.

⁷⁵ *Perfil*, Junio 1 de 2019.

<https://www.perfil.com/noticias/ideas/el-miedo-a-la-libertad-y-sus-costos-Edgardo-Zablotsky-opinion.phtml>

⁷⁶ <http://www.lanacion.com.ar/1833848-transcripcion-completa-del-debate-presidencial>

⁷⁷ <https://www.lanacion.com.ar/politica/transcripcion-completa-del-debate-presidencial-entre-macri-y-scioli-nid1845904>

⁷⁸ <http://www.nationalreview.com/article/369444/we-need-school-choice-now-jeb-bush>

“Si usted desea seguridad total, el mejor lugar es la cárcel. Allí usted está alimentado, vestido, recibe atención médica y todo lo necesario. La única cosa de la cual carece es de libertad”. Si bien me gustaría que la sentencia fuese mía, no lo es; pertenece a Dwight D. Eisenhower. Qué mejor forma de aplicar esta idea que describiendo el comportamiento político en dos países, Estados Unidos y Argentina, frente a una instancia electoral como la que se avecina.

En octubre de 2015 se llevó a cabo el primer debate presidencial de la historia argentina, con la participación de todos los candidatos a excepción de Daniel Scioli. La homogeneidad de las posiciones esgrimidas sobre educación fue remarcable.

El miedo a la libertad que los políticos creen percibir en nuestra sociedad posiblemente fue el determinante. De lo contrario sería razonable suponer que alguno hubiese defendido la libertad de los padres de elegir la educación de sus hijos, más allá de sus posibilidades económicas. A modo de ejemplo, empecemos con Margarita Stolbizer: “Si soy presidenta voy a convocar a un gran pacto por defensa a la educación pública, porque esa es la garantía de igualdad. Ahí todos entramos y salimos cada vez más iguales”. Nicolás del Caño señaló: “Mientras siguen degradando a la educación pública, se subsidia a las privadas. Proponemos una escuela estatal única, laica, gratuita y de calidad”. Adolfo Rodríguez Saá planteó: “Tenemos que ir pensando en la escuela, además de gratuita, laica, estatal, la escuela digital”. Sergio Massa compartió: “La igualdad de oportunidades la construye la escuela pública. Abajo del guardapolvo blanco tienen que estar el hijo del escribano del pueblo y el hijo del albañil, buscando igualdad de oportunidades para el futuro”. Mauricio Macri dijo: “Les hablé de mi compromiso con pobreza cero, pero la otra gran pata es educación pública de calidad. Ahí estamos todos de acuerdo”.

Una evidencia similar la provee un mes más tarde Daniel Scioli, en su participación en el debate previo al ballottage: “Como egresado de la escuela pública, del Carlos Pellegrini, soy un defensor acérrimo de la educación pública”.

Veamos ahora un escenario por completo disímil en el proceso electoral norteamericano, que culminó con la elección de Donald Trump.

⁷⁹<http://www.federationforchildren.org/icymi-gov-jeb-bush-highlights-success-school-choice-reforms-tennessee/>

⁸⁰<http://www.forbes.com/sites/maureensullivan/2015/04/13/marco-rubio-on-education-5-things-the-presidential-candidate-wants-you-to-know/>

⁸¹<http://www.foxnews.com/opinion/2014/10/10/florida-senator-why-am-fighting-for-school-choice-lifeline-for-poor-kids.html>

El 3 de junio de 2016 el Washington Post publicaba: “La libertad de los padres de elegir el tipo de escolaridad de sus hijos está destinado a convertirse en uno de los principales temas en la campaña presidencial, ya que varios candidatos republicanos, entre ellos Jeb Bush y el Senador Marco Rubio, apoyan la propuesta que permitiría a los padres elegir la escuela que mejor se adecúa a las necesidades o aptitudes de sus hijos. El principal candidato demócrata, Hillary Clinton, siempre se ha opuesto a este tipo de iniciativa, argumentando que absorbe los escasos dólares disponibles para las escuelas públicas”.

Más aún, casi al fin de la campaña Trump fue explícito al respecto: “Como su presidente voy a ser el mayor promotor del derecho de los padres a elegir la escuela a la cual concurren sus hijos. Quiero que cada uno de los niños de familias humildes tenga la libertad de asistir a la escuela de su elección”.

Retornemos a nuestra realidad. Faltan pocos meses para la elección, ¿habremos de escuchar de los candidatos propuestas concretas sobre temas educativos como el que acabo de ilustrar o continuaremos escuchando generalidades a favor de una mejor educación, las cuales no dicen nada y a nadie pueden incomodar?

¿Por qué no preguntarle a cada uno de los candidatos si apoya o no una reforma educativa que otorgue a los padres la libertad de decidir la educación que consideren más apropiada para sus hijos?

Es tiempo que la sociedad argentina se atreva a comenzar a perderle el inmovilizador miedo a la libertad, la educación es un terreno propicio para ello. De lo contrario el horizonte será muy oscuro y no sólo en el terreno educativo.

XIV. ¿Quién Mejor que los Padres para Decidir la Educación de sus Hijos? (Junio 2019)⁸²

Introducción: En 1884, Frédéric Bastiat señalaba en su ensayo - *¿Qué es el dinero?* - que “la necesidad más urgente no es que el Estado deba enseñar, sino que debe permitir la educación. Todos los monopolios son detestables, pero el peor de todos es el monopolio estatal de la educación”. Por ello, esta nota propone evaluar un sistema educativo que elimine dicho virtual monopolio, por supuesto, adecuado a nuestra realidad^{83 84 85 86}.

⁸² Revista Criterio, Junio 2019.

<https://ucema.edu.ar/investigacion/criterio-140419>

⁸³ <https://www.aciprensa.com/noticias/cardenal-sturla-apliquemos-el-derecho-de-los-padres-a-elegir-educacion-para-sus-hijos-65209>

⁸⁴ <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1016/S1514-0326%2816%2930003-4>

Hace casi dos años, en julio 2017, el Arzobispo de Montevideo, Cardenal Daniel Sturla, abogó en un programa radial por la libertad de enseñanza: “Lo que la Iglesia trata de proclamar desde hace muchos años en este país es que apliquemos el derecho de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos”.

El Cardenal Sturla recordó que el artículo 68 de la Constitución del Uruguay explicita que “queda garantizada la libertad de enseñanza” y que la intervención del Estado solo está reglamentada con el “objeto de mantener la higiene, la moralidad, la seguridad y el orden público”. Y agregó que la Ley establece que “todo padre o tutor tiene derecho a elegir para la enseñanza de sus hijos o pupilos, los maestros e instituciones que desee”.

El Arzobispo de Montevideo subrayó que este derecho “supondría, en un país democrático y plural como el nuestro, dar a los padres que tienen dificultades económicas la posibilidad de poder también elegir, del mismo modo que lo hacen los padres que tienen suficientes medios”.

Estas declaraciones no hacen sino reafirmar pasadas expresiones del Cardenal. Por ejemplo, en abril 2015 declaró: “Si ponemos al chico en el centro, hay que apoyarlo. Sea público o privado, no importa. Lo que importa es salvar a los chicos concretos, porque si no, caen en lo que ya sabemos, la deserción escolar y por tanto lo que eso trae aparejado: la droga, la esquina, la cerveza”.

Más aún, en una entrevista de junio del mismo año, Sturla fue todavía más punzante, preguntándole él al periodista dónde pensaba que los políticos enviarían a estudiar a sus hijos. Cuando el periodista atinó a responderle que “seguro que a escuelas privadas”, el Cardenal replicó: “si fuera así ¿por qué no les dan a los pobres lo que le dan ellos a sus hijos?”

Un monopolio genera importantes costos para los consumidores, no me puedo imaginar mejor evidencia de ello que el virtual monopolio estatal de la educación. Al fin y cabo, aquellas familias carentes de posibilidades económicas para optar entre una institución pública y otra privada enfrentan al Estado como el proveedor monopolista de los servicios educativos que reciben sus hijos.

Es posible encontrar, a lo largo de los tiempos, múltiples opiniones coincidentes con esta apreciación. Por ejemplo, el renombrado pensador francés Frédéric Bastiat

⁸⁵ file:///C:/Users/eez/Downloads/Iniciativas_inspiradoras_para_el_cambio_educativo_en_Uruguay.pdf

⁸⁶ <https://www.redefinedonline.org/2016/03/sex-drugs-and-school-choice/>

señalaba en 1849 en su ensayo *¿Qué es el dinero?* que “la necesidad más urgente no es que el Estado deba enseñar, sino que debe permitir la educación. Todos los monopolios son detestables, pero el peor de todos es el monopolio de la educación”.

Ciento cincuenta años más tarde, en una entrevista realizada en Washington por el Instituto Smithsonian, Steve Jobs realizó un diagnóstico similar: “Al monopolista no tiene por qué importarle prestar un buen servicio. Eso es sin duda lo que el sistema de educación pública es en la actualidad”. Más aún, agregó Jobs: “Una cuestión de hecho es que si un padre desea que su hijo estudie en un colegio privado no podrá utilizar para ello el costo de educar a su hijo en el colegio público, sino que deberá pagar además el precio de la escuela privada”. Es claro que ello convierte, para muchos padres, a la educación pública como la única alternativa factible para la educación de sus hijos. ¡Un real monopolio!

El permitir a los padres nuevas opciones no significa estar contra el fortalecimiento de la educación pública. Sencillamente consiste en permitir a los padres que, por sus valores, por las aptitudes, gustos o intereses de sus hijos, o por cualquier otra razón, prefieran otra forma de educación para sus hijos puedan optar por la misma. Simplemente consiste en habilitar esta posibilidad, aún para aquellas familias pertenecientes a los estratos más pobres de la sociedad.

Nadie puede estar peor por tener la posibilidad de elegir. Si le preguntamos a un padre de niños en edad escolar si prefiere el actual sistema de educación pública gratuita o recibir un subsidio que le permita elegir la escuela a la que desee enviar a su hijo, ya sea pública o privada, religiosa o laica, su respuesta debería ser obvia, dado que ninguna familia estaría obligada a dejar de enviar sus hijos a una institución pública. Todo padre que deseara una educación distinta para sus hijos, a la que hoy no tiene acceso por sus restricciones económicas, podría hacerlo; y quien prefiriese que concurriesen a la escuela pública a la que asisten actualmente también podría hacerlo.

Veamos a modo de ejemplo el caso de Holanda. En la Argentina la asociamos con bicicletas, tulipanes, molinos de viento, tierras ganadas al mar y una compatriota que se convirtió en reina; sin embargo, poco sabemos de su particular y exitoso sistema educativo.

El sistema educativo holandés es uno de los más antiguos del mundo en los cuales encontramos la libertad de los padres de elegir la escuela a la que concurren sus hijos, sea pública o privada, religiosa o laica, financiando el Estado en forma idéntica a todas ellas. El sistema fue establecido en 1917 y se encuentra garantizado por el artículo 23 de

la Constitución. El dinero sigue a los estudiantes; cada escuela privada recibe por cada alumno un monto equivalente al costo per cápita de su educación en una institución pública. En 2018 dicho monto ascendía a aproximadamente \$ 6.465 para estudiantes de escolaridad primaria y \$ 8.321 de secundaria. Los padres no tienen restricción alguna a la hora de elegir la escuela a la que asistirán sus hijos.

Cien años después de instaurarse este sistema, alrededor del 66% del alumnado concurre a escuelas privadas mientras que el 34% lo hace a escuelas públicas, a diferencia del resto de los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD) en los cuales, en promedio, el 85% del alumnado concurre a escuelas públicas y el 15% a privadas. Por cierto, un asombroso 70% de todas las escuelas son privadas y el 90% de las escuelas privadas son religiosas.

¿Por qué no evaluar un sistema educativo que privilegia la libertad, por supuesto adecuado a nuestra realidad? ¿Quiénes podrían estar más interesados que los propios padres para decidir qué es lo mejor para sus hijos? ¿Un burócrata? La historia de nuestro país es clara evidencia de lo peligroso de esta premisa.

XV. Siete Propuestas para Continuar Cambiando la Realidad Educativa (Julio 2019)⁸⁷

Introducción: La Argentina vive una real crisis educativa, carece de sentido negarlo. Esta nota presenta siete propuestas que he elaborado en los últimos años, las cuales le permitirían al gobierno tomar enérgicamente la iniciativa frente a una crisis que es imprescindible revertir. Siete propuestas que no se enfocan solamente en la educación de los niños, sino también de los jóvenes y adultos, muchos de los cuales subsisten gracias a planes sociales. Siete propuestas, algunas muy sencillas de implementar, otras más atrevidas. Creo que, frente al proceso electoral que se avecinaba, valía la pena discutirlos^{88 89}.

El 19 de octubre de 2011 el por entonces ministro de Educación Alberto Sileoni señaló: “hay miles de alumnos y educadores que prueban que la educación pública argentina está viva y en movimiento”. El 11 de septiembre de 2012 expresó que “un buen educador es un militante que está comprometido con su trabajo”. Un año después

⁸⁷ Clarín, Julio 30 de 2019.

https://www.clarin.com/opinion/propuestas-continuar-cambiando-realidad-educativa_0_2MEL2jIw-.html

⁸⁸ Infobae, Abril 12 de 2019.

<https://www.infobae.com/opinion/2019/04/12/seis-propuestas-para-cambiar-la-realidad-educativa/>

⁸⁹ Ambito Financiero, Febrero 7 de 2019.

<https://www.ambito.com/educard-la-mejor-estrategia-contra-los-paros-docentes-n5014710>

tuiteó: “No decimos que estamos en el paraíso, pero hemos reconstruido el sistema educativo y estamos construyendo un país distinto”.

Para plantearnos hacia dónde vamos es importante recordar de dónde venimos. En educación aún estamos muy lejos de aquella ansiada revolución educativa. Pero afortunadamente también lo estamos de aquel pasado que acabo de ilustrar. Esta nota enumera siete propuestas que pueden contribuir a esa revolución.

1) Es necesario que los padres comprendan la emergencia educativa. Las evaluaciones son clave para ello, pero los resultados a nivel de escuela deben ser públicos. Es imprescindible, tal como lo solicitó el presidente Macri al Congreso los dos últimos años, modificar el artículo 97 de la ley 26.206, que prohíbe la difusión de los resultados por escuela. Su modificación despertaría a los padres y le daría al Gobierno el apoyo para enfrentar a los sindicatos docentes, los más acérrimos defensores del *statu quo*.

2) Frente a la irresponsable utilización del paro, muchas veces motivado en fines políticos, la educación debe transformarse en un servicio público, ¿o acaso el derecho a la educación es secundario al de huelga? ¿Quién puede pensar que los días perdidos se recuperan? Por supuesto, los niños de familias humildes son los más perjudicados. Es claro que esta no es la única forma de defender el derecho a la educación de aquellos niños de familias económicamente desfavorecidas. Las próximas dos propuestas son ejemplo de ello.

3) En Uruguay el mecenazgo educativo es una realidad. Ello permite la existencia de escuelas gratuitas de gestión privada, religiosas y laicas, que se financian con aportes de empresas y brindan educación de excelencia a adolescentes en zonas carenciadas. La ley 18.834 del país hermano establece que por cada 100 pesos que empresas donan a escuelas en zonas carenciadas, el costo real para ellas es de 18,75, porque el 75% de lo que donan lo pueden aplicar directamente a impuestos y el otro 25% es un gasto deducible de la renta. El Gobierno incentivó fuertemente el mecenazgo cultural, una legislación como la uruguaya sería su lógica contraparte y contribuiría a generar la igualdad de oportunidades que merece todo niño independientemente de su cuna.

4) ¿No sería razonable que aquellas familias que optasen por retirar a sus hijos de una escuela de gestión pública y enviarlos a una de gestión privada reciban, por ejemplo, una reducción en su carga impositiva que represente un porcentaje del costo de educar un niño dentro del sistema público y se deposite dicho monto en una cuenta de ahorro, que tan sólo pueda ser utilizada para fines educativos? Ninguna familia estaría

peor por tener la posibilidad de elegir y aquellas que optasen por hacer uso de esta prerrogativa estarían mejor por acceder a la posibilidad de decidir qué tipo de educación es más apropiada para la educación de sus hijos, en función de sus aptitudes, gustos y valores familiares.

5) Es bien sabido que la Argentina es un caso de estudio en virtud de la ley 27.204, que prohíbe cualquier tipo de evaluación para estimular un ingreso de estudiantes bien preparados a la universidad. Como señala Alieto Guadagni, no se conoce en el mundo otra ley universitaria de estas características. ¿Puede el resto del mundo estar tan equivocado? Es claro que no, la masiva deserción es evidencia de ello. La modificación de la ley 27.204 evitaría estafar a miles de jóvenes que pierden valiosos años de sus vidas realizando estudios que nunca habrán de concluir, en lugar de prepararse para desarrollarse plenamente en su vida adulta. Este hecho motiva la siguiente propuesta.

6) Adaptar el sistema de educación dual alemán a nuestra realidad, lo cual facilitaría incorporar a la sociedad productiva a miles de potenciales *ni nis*. En el sistema dual, los estudiantes adquieren experiencia laboral en empresas, aún antes de su graduación de la escuela secundaria. Conforme pasan los años, el joven incrementa el tiempo en la empresa y reduce el tiempo en la escuela. Las prácticas profesionalizantes de la Ciudad de Buenos Aires marcan un avance en la dirección correcta, pero aún resta mucho por recorrer para acceder a un real sistema de educación dual.

7) Incentivar la formación de capital humano de millones de adultos beneficiarios de planes sociales, muchos de los cuales conducen a la cronificación de la pobreza. En 2018 el Gobierno dio un importante paso al reemplazar tres programas por un nuevo plan que cuenta con dos ejes centrales: “Educación Formal Obligatoria”, mediante la cual los beneficiarios deberán finalizar sus estudios secundarios y “Formación Integral”, que los capacitará a través de cursos y prácticas profesionales. Es imprescindible generalizarlo. Nadie, en condiciones de trabajar, debería acceder al subsidio de no cumplir con este requisito. De lo contrario la Argentina se convertirá en una sociedad de clases donde una elite educada mantiene a una clase permanente de desempleados: un escenario fiscalmente insostenible y humanamente reprochable.

¿Se avanzó en el terreno educativo en estos cuatro años? Definitivamente sí, recordar el pasado es suficiente para afirmarlo. ¿Se llevó a cabo una revolución educativa? Es claro que aún no. Implementar alguna de estas propuestas contribuiría a ello.

XVI. La Educación es un Servicio Público Esencial (Agosto 2019)⁹⁰

Introducción: Durante los meses de agosto y septiembre, en virtud del período electoral que vivía nuestro país, publiqué una serie de notas en *El Economista y Perfil*, cada una de las cuales desarrollaba una de las propuestas enumeradas en la nota anterior. Esta nota es la primera de dicha serie⁹¹.

¿Cómo lograr algo aparentemente tan elemental como que los niños puedan concurrir cotidianamente a la escuela? Encontrar una respuesta a este interrogante precede a cualquier discusión de fondo en cuanto a cómo mejorar la educación que los chicos reciben dentro de un aula.

En tiempos de elecciones, hay algo impostergable para el crecimiento de Argentina. Los años pasan y nada cambia al respecto. El miércoles 6 de marzo deberían haber comenzado las clases en todas las escuelas de la Argentina. Pero en 2019, como en años previos, eso no sucedió. Algo tan normal y hasta trivial se ha transformado en crónica de una muerte anunciada. ¿Acaso alguien se imaginaba que en la provincia de Buenos Aires los líderes sindicales considerarían oportuno permitir que los chicos que iniciaban su escolaridad pudiesen tener ese comienzo el día que fijaba el calendario escolar acordado? Estos temas se diluyen de la agenda mientras transcurre el año, no así el impacto negativo que tienen a mediano y largo plazo en el capital humano de un país.

¿Cómo no sentir vergüenza por aquellos más de 100 días de paro en la provincia de Santa Cruz? ¿Quién puede pensar que los días perdidos se recuperaron? Por supuesto, los niños de familias humildes son los más perjudicados, hablar de igualdad de oportunidades frente a esta realidad carece de cualquier entidad.

El miércoles 31 de julio, en el Seminario de Educación UCEMA 2019, presenté siete propuestas que he elaborado a lo largo de los últimos años, las cuales le permitirían al Gobierno tomar la iniciativa frente a una crisis que, sin duda, ha heredado y tiene la oportunidad de comenzar a revertir.

Esta nota desarrolla en profundidad la segunda de dichas propuestas: definir la educación como un servicio público esencial.

Nuestra Constitución Nacional reconoce el derecho a la educación. Implícitamente, por ejemplo, en el artículo 14 al establecer que todos los habitantes de la Nación gozan de los derechos a enseñar y aprender. Explícitamente, en su artículo 75,

⁹⁰ *El Economista*, Agosto 7 de 2019.

<https://www.economista.com.ar/2019-08-la-educacion-es-un-servicio-publico-esencial/>

⁹¹ *Ambito Financiero*, Febrero 7 de 2019.

<https://www.ambito.com/educard-la-mejor-estrategia-contra-los-paros-docentes-n5014710>

inciso 22, al incorporar la Convención de los Derechos del Niño, cuyo artículo 28 asume el derecho del niño a la educación. ¿Quién puede afirmar que en la Argentina hoy se respeta el artículo 28 de la Convención, en cuanto a que el derecho a la educación debe poder ser ejercido en condiciones de igualdad de oportunidades?

A diferencia de los sindicatos docentes, los niños no pueden tomar medidas de fuerza para defender sus derechos. Para peor, muchos padres han dejado de prestar atención al nivel de los servicios educativos provistos por las escuelas conforme las mismas se fueron burocratizando y los padres tuvieron cada vez un rol menor.

Por ello, es necesario que, más allá de los justos reclamos docentes, los líderes sindicales no puedan volver a utilizar a nuestros niños de rehenes. ¿Cómo lograrlo? ¿Qué hacer?

Dado el nivel de barbarie al que escaló, por ejemplo, el conflicto docente en la provincia de Buenos Aires en 2018, definir la educación como un servicio público esencial, y de tal forma reglamentar el derecho de huelga en la actividad, es la única forma de defender el derecho a la educación de quienes menos tienen y, por ende, más necesitan.

Los sindicatos docentes obviamente rechazan esta posibilidad, fundándose en los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a los que la Argentina adhirió y que tienen rango constitucional. Al respecto, el Comité de Libertad Sindical de la OIT ha establecido que la educación no es un servicio esencial dado que su interrupción no pondría en peligro la vida, la seguridad o la salud de la población.

¿Es dicha interpretación correcta? A mi entender no. La calidad de vida de muchos jóvenes que han transitado su educación dentro de un sistema en los cuales son virtuales rehenes, ha sido irremediablemente afectada, aunque mucho nos gustaría no tener que admitirlo. Por ello, los paros docentes sí involucran un riesgo de vida para nuestros jóvenes, su vida adulta sería radicalmente distinta de haber podido cursar, en igualdad de condiciones, la escolaridad que el Estado tiene la obligación de garantizar.

Dos derechos en pugna, el derecho de huelga y el derecho a la educación. Por ello es lícito preguntarnos si acaso el derecho de huelga es más importante que el derecho a la educación.

Los chicos a los que hoy se priva de educación serán los desempleados de mañana. De aquí a 15 años, ¿cuántos de ellos habrán de subsistir en base a planes sociales. ¿No es ello acaso un riesgo de vida? ¿No se está destruyendo su futuro? Es claro que sí y, por ende, la educación debe ser declarada un servicio público esencial,

regulándose el derecho de huelga en la actividad y defendiendo el derecho a la educación de los chicos que en marzo pasado no tuvieron su primer día de clases.

XVII. En Educación no Hace Falta Reinventar la Rueda (Agosto 2019)⁹²

Introducción: Esta nota desarrolla la segunda de las propuestas enumeradas en la nota 15⁹³.

Recientemente, en el Seminario de Educación UCEMA 2019, presenté siete propuestas que he elaborado a lo largo de los últimos años, las cuales le permitirían al Gobierno tomar la iniciativa frente a una crisis que resulta imprescindible.

Esta nota desarrolla en profundidad la tercera de dichas propuestas: ¿Cómo mejorar las posibilidades de aquellos niños que menos tienen y más lo necesitan?

No hace falta reinventar la rueda. El caso de las escuelas privadas y gratuitas del Uruguay constituye un buen ejemplo: se financian con aportes de empresas o particulares, no reciben subvención alguna del Estado y brindan educación secundaria a adolescentes que viven por debajo de la línea de pobreza, logrando que alcancen remarcables rendimientos académicos.

A modo de ilustración, veamos el caso de las primeras de dichas escuelas: el liceo Jubilar y el liceo Impulso, ubicados en el barrio de Casavalle, uno de los vecindarios más humildes de Montevideo. Ambos son privados y gratuitos, religioso el liceo Jubilar, laico el liceo Impulso. Alcanzaron niveles de eficacia que superan a los del sector público.

El Liceo Impulso importó al Uruguay las ideas de uno de los grandes pedagogos de nuestro tiempo, Geoffrey Canada, quien diseñó un sistema que logró generar educación de excelencia en los barrios más pobres de las grandes ciudades norteamericanas.

Todo comenzó en 2004 en una escuela charter (las cuales reciben financiamiento público, pero funcionan independientemente) en Harlem, gestionada por Geoffrey Canada. El éxito de la experiencia llevó al Alcalde de Nueva York, Michael Bloomberg, a expandirla, la cual se denominó Promise Academy.

William Dobbie y Robert Fryer, investigadores de la Universidad de Harvard, reportan en un estudio publicado en 2011 por la *American Economic Association* que

⁹² *El Economista*, Agosto 15 de 2019.

<https://www.economista.com.ar/2019-08-en-educacion-no-hace-falta-reinventar-la-rueda/>

⁹³ *Ambito Financiero*, Febrero 7 de 2019.

<https://www.ambito.com/educard-la-mejor-estrategia-contra-los-paros-docentes-n5014710>

“el programa es uno de los experimentos sociales más ambiciosos de nuestro tiempo para aliviar la pobreza” y concluyen que “la evidencia sugiere que escuelas de calidad son suficientes para aumentar significativamente el rendimiento académico entre los pobres”.

En diciembre de 2014, en su mensaje para Navidad, el Cardenal Daniel Sturla, Arzobispo de Montevideo, expresó que las experiencias de liceos gratuitos de gestión privada “demuestran que si se quiere se puede” y resaltó que “multiplicando los Jubilares en Uruguay se estaría dando una respuesta educativa seria, responsable, que permitirá que los jóvenes se desarrollen en la educación”.

En abril de 2015 el Cardenal Sturla salió al cruce de las declaraciones del sindicato docente contra este tipo de liceos, señalando que “si ponemos al chico en el centro hay que apoyarlo. Sea público o privado, no importa. Lo que importa es salvar a los chicos concretos porque si no caen en lo que ya sabemos, la deserción escolar y, por tanto, lo que eso trae aparejado: la droga, la esquina, la cerveza”.

En agosto de 2017, Ana Balsa, investigadora de la Universidad de Montevideo, describió en una entrevista los resultados de un trabajo que comenzó en 2009 en el liceo Jubilar, tomándose como grupo de comparación a los jóvenes que no salieron sorteados para ingresar a escuela, dado el exceso de demanda: “La repetición cae a lo largo de toda la educación media. En primer año la repetición es diez veces mayor para los que no salieron sorteados que para los que van a estos liceos, 20% versus 2%”. Respecto al egreso señaló que la asistencia a liceos como Jubilar “aumenta la probabilidad de graduarse. La tasa de graduación alcanza el 30%, casi cuatro veces superior a la de los no sorteados, que es de 8%”.

¿Por qué no considerar para nuestro país una ley de beneficios fiscales similar a la vigente en el país hermano, la cual facilita al financiamiento de esta clase de establecimientos? La misma establece que, por cada 100 pesos que donan, las empresas perciben un costo real de 18,75, dado que el 75% lo pueden aplicar directamente a impuestos y el otro 25% es un gasto deducible de la renta.

Los liceos Jubilar e Impulso son un claro ejemplo de un modelo que crece en el Uruguay y demuestra la posibilidad de alcanzar excelentes resultados educativos en medio de la pobreza extrema. Es hora de instrumentar incentivos fiscales similares a los del país vecino. Probablemente, activar este tipo de proyectos, y generar las condiciones adecuadas para su financiamiento, incrementaría las oportunidades de aquellos niños de

familias más desfavorecidas mucho más que algunos de los planes sociales que se vienen aplicando.

XVIII. El Objetivo de Todo Plan Social Debe Ser Eliminar la Necesidad del Mismo (Agosto 2019)⁹⁴

Introducción: Esta nota desarrolla la tercera de las propuestas enumeradas en la nota 15⁹⁵.

Hace pocas semanas, en el Seminario de Educación UCEMA 2019, presenté siete propuestas que he elaborado a lo largo de los últimos años, las cuales contribuirían a tomar la iniciativa frente a una crisis educativa que resulta imprescindible aceptar.

Comparto hoy otra de las propuestas, una muy callada pero muy necesaria: la educación de millones de adultos beneficiarios de planes sociales, sistema que, paradójicamente, conduce a la cronificación de la pobreza, al perpetuarlos fuera de la sociedad productiva.

Si bien es difícil precisar datos exactos de la cantidad total de beneficiarios, resulta claro que en la Argentina el Estado asiste a una gran parte de la población. En el largo plazo, dicha asistencia carece de sentido a no ser que mediante la misma se contribuya con aquellos que son asistidos a valerse por sí mismos.

¿Qué mejor forma de tratar a los necesitados que respetar su dignidad, ayudándolos a reinsertarse en la sociedad productiva y, de tal forma, ganar su propio sustento?

Veamos sino la historia del Padre Pedro Opeka, un argentino propuesto varias veces al Premio Nobel de la Paz por su incansable trabajo con los pobres en Madagascar, uno de los países más subsumidos en la pobreza. En base a su larga experiencia, el Padre Pedro sostiene que “no debemos asistir, porque cuando lo hacemos, disminuyendo a la gente, los convertimos en dependientes, casi en esclavos de nosotros. Y Dios no vino al mundo para hacernos esclavos sino para liberarnos, ponernos de pie. (...) El problema en muchos países, incluyendo Argentina, es que los dirigentes políticos se encargan de hacerles creer que el Estado les va a resolver todos los problemas”.

⁹⁴ *El Economista*, Agosto 22 de 2019.

<https://www.economista.com.ar/2019-08-el-objetivo-de-todo-plan-social-es-eliminar-la-necesidad-del-mismo/>

⁹⁵ *Ambito Financiero*, Febrero 7 de 2019.

<https://www.ambito.com/educard-la-mejor-estrategia-contra-los-paros-docentes-n5014710>

“El asistencialismo nunca ayudó a poner de pie a un pueblo”. Las palabras del Padre Opeka hablan por sí solas. ¿Cómo lograrlo?

Eric Maskin, Nobel de Economía 2007, nos provee la hoja de ruta. Durante una conferencia llevada a cabo en Lima, Perú, en noviembre 2014, señaló que “los programas sociales pueden proteger de los efectos de la pobreza extrema pero este efecto es de corto plazo, no va a reducir el problema a largo plazo”. Es claro que la evidencia de nuestro país es consistente con esta apreciación.

¿Cuál es en su opinión la solución para el problema de la pobreza y la desigualdad en el largo plazo? En sus propias palabras el diagnóstico es unívoco: “la población que no tiene capacitación queda marginada o detrás de los trabajadores que sí están capacitados”. De igual forma, la solución también lo es: “la población debe tener los medios para ganarse su propio sustento y los programas sociales pueden ayudarles a llegar a ese punto dándoles asistencia, educación y capacitación laboral”.

Retornemos a nuestra realidad. Educación y capacitación laboral, ese es eslabón que debemos construir.

En mayo de 2017, Mauricio Macri hizo público el Plan Empalme, el cual tenía por objeto facilitar la inserción laboral de beneficiarios de planes sociales. Su intención debe ser aplaudida; sin embargo, su éxito fue muy limitado al no complementarse con la calificación de los beneficiarios, quienes carecían de cualquier capital humano.

Casi un año después, en febrero de 2018, el Gobierno reemplazó tres programas (Ella Hacé, Argentina Trabaja y Desde el Barrio) por un nuevo plan denominado “Haciendo Futuro”, el cual cuenta con dos ejes centrales: “Educación Formal Obligatoria”, mediante la cual los beneficiarios deberán finalizar su educación primaria y secundaria, y “Formación Integral”, que los capacitará a través de cursos y prácticas profesionales, dentro de un amplio listado de posibilidades.

La iniciativa fue auspiciosa, representó un paso en contra del asistencialismo que condena a muchos compatriotas a transitar por la vida sin expectativa alguna. Sin embargo, el efecto del programa fue menor, dada su escala. Por ello, es imprescindible generalizarlo.

Años atrás, el Papa Francisco señaló que “la medida de la grandeza de una sociedad está determinada por la forma en que trata a quien está más necesitado”. ¿Qué mejor modo de tratar a los necesitados que respetar su dignidad, ayudándolos a reinsertarse en la sociedad productiva y, de tal forma, ganar su propio sustento?

Por ello, solicitar que todo beneficiario, de cualquier plan social, deba cumplir requisitos similares a los establecidos en Hacienda Futuro marcaría un cambio de paradigma que nuestra sociedad necesita y respetaría la dignidad de muchos argentinos que hoy no pueden llevar el pan a la mesa familiar como fruto de su trabajo.

XIX. El Milagro Chileno Puede Ocurrir en la Argentina (Agosto 2019)⁹⁶

Introducción: No hay dudas de que la mala nutrición se interpone como una barrera para que todo niño pueda expresar su potencial, pues educar a un niño desnutrido en sus primeros dos años de vida es tan dificultoso como sembrar en el desierto, su cerebro no se ha desarrollado adecuadamente. El 7 de agosto tuve el honor, junto al Dr. Roque Fernández, Presidente del Consejo Superior de la Universidad del CEMA, de hacerle entrega al Dr. Fernando Monckeberg del grado de Doctor Honoris Causa, “en reconocimiento a la vigorosa y valiosa acción que ha llevado a cabo en la vecina República de Chile en favor de la nutrición infantil como condición necesaria para el desarrollo físico e intelectual del ser humano, y el impacto que su iniciativa, la Corporación para la Nutrición Infantil (CONIN), ha tenido en la región”. Durante su visita a Buenos Aires, pasé largas horas conversando con este médico de 94 años, cuya energía es sorprendente. En esta nota comparto, en primera persona, algunos de sus conceptos⁹⁷.

Hubo una vez en Latinoamérica un país extremadamente pobre. Un país en el cual en 1950 el ingreso per cápita alcanzaba a 400 dólares anuales, la expectativa de vida era de tan sólo 38 años, el porcentaje de niños desnutridos menores de 6 años era del 60%, el 23% de la población era analfabeta, tan sólo el 35% terminaba la escuela primaria, el 12% la secundaria y el 2% accedía a la universidad.

Hablo de un país vecino en el que en 1960 el 20% de los niños nacía con bajo peso y el 6% fallecía antes de cumplir el primer año de vida por enfermedades asociadas a la desnutrición. Un país que en 1965 tenía tan sólo el 54% de las zonas urbanas con agua potable y el 25% con alcantarillado.

¿Qué fue de aquel país? En ese país en 2004 tan sólo el 4% de los niños nacía con bajo peso y el 0,01% fallecía antes de cumplir el primer año por enfermedades asociadas a la desnutrición. Para ese entonces el 100% de las zonas urbanas contaba con agua potable y el 95% con alcantarillado.

Para 2014 su ingreso per cápita alcanzaba 23 mil dólares anuales, la expectativa de vida 80 años, el porcentaje de niños desnutridos menores de 6 años se había reducido al

⁹⁶ *Ambito Financiero*, Agosto 28 de 2019.

<https://www.ambito.com/el-milagro-chileno-puede-ocurrir-argentina-n5050550>

⁹⁷ http://www.revistacriterio.com.ar/bloginst_new/2017/01/01/pan-y-cerebro/

2%, el analfabetismo había prácticamente desaparecido (0,1%), el 99% de los niños terminaba la escuela primaria, el 74% la secundaria y el 50% ingresaba en la universidad.

Ese país es Chile, hoy líder en Latinoamérica en función de los más diversos indicadores. ¿Un milagro? No, una política de Estado: combatir la desnutrición infantil durante 40 años. Hay un responsable: el Dr. Fernando Mönckeberg.

El pasado 7 de agosto tuve el honor, junto al Dr. Roque Fernández, presidente del Consejo Superior de la Universidad del CEMA, de hacerle entrega del grado de Doctor Honoris Causa, “en reconocimiento a la vigorosa y valiosa acción que ha llevado a cabo en la vecina República de Chile en favor de la nutrición infantil como condición necesaria para el desarrollo físico e intelectual del ser humano, y el impacto que su iniciativa ha tenido en la región”.

Durante su visita a Buenos Aires, pasé largas horas conversando con este médico de 94 años, cuya energía es sorprendente. Comparto algunos de sus conceptos.

“Mis investigaciones acerca de la desnutrición en el niño, me han llevado a ciertas conclusiones:

- La desnutrición afecta fundamentalmente al niño durante las primeras etapas de vida, cuando el crecimiento y desarrollo son acelerados.
- En este período crítico, al disminuir el gasto calórico por menor aporte, se afecta el crecimiento, resultando en definitiva una menor talla.
- La disminución del gasto calórico impacta en el crecimiento y desarrollo cerebral, dejando secuelas que más tarde se detectan durante el proceso de aprendizaje.
- Los daños físicos y mentales producidos durante los primeros años de vida constituyen un obstáculo para la incorporación de las personas en la demandante sociedad actual y, de afectar un alto porcentaje de la población, atentan contra el desarrollo económico y social al disminuir la competitividad del país en un mundo globalizado”.

Es claro que Argentina jamás ha tenido, como señala el Dr. Mönckeberg, niveles de pobreza similares al Chile de mediados del siglo pasado, pero la vergüenza de la desnutrición infantil existe hoy en nuestro país y el enfrentarla debe convertirse en una política de Estado.

Los resultados de hacerlo durante 40 años están a la vista, somos responsables de la vida y el futuro de nuestros niños. No hagamos la del avestruz.

XX. Los Padres Deben Saber (Septiembre 2019)⁹⁸

Introducción: Esta nota desarrolla la cuarta de las propuestas enumeradas en la nota 15⁹⁹.

Había una vez un país en el cual los padres trataban con respeto a las señoritas de guardapolvo blanco, en quienes depositaban la esperanza de un futuro mejor para sus hijos. Un país donde el sueño de “mi hijo el doctor” podía hacerse realidad. Hoy la opresiva realidad ha eliminado del imaginario colectivo aquel sueño. Sin capital humano, en la globalizada sociedad del conocimiento en la que a nuestros niños y jóvenes les tocará vivir, ¿qué posibilidades tienen de desarrollarse y alcanzar la movilidad social que alguna vez fue sinónimo de la Argentina? Definitivamente muy pocas.

Hace pocas semanas, en el Seminario de Educación UCEMA 2019, presenté siete propuestas que he elaborado a lo largo de los últimos años, las cuales contribuirían a tomar la iniciativa frente a una crisis educativa que resulta imprescindible aceptar Comparto hoy otra de ellas, indispensable, en mi opinión para cambiar esta triste realidad.

Veamos los hechos. El viernes 1° de marzo de 2019 el presidente Mauricio Macri, en su discurso de Apertura de las Sesiones Ordinarias del Congreso, se refirió explícitamente a un único tema educativo: “el año pasado les pedí, e insistiré este año enviando un proyecto de Ley, que modifiquemos un artículo de la Ley Nacional de Educación, aquel que no nos permite informar globalmente, totalmente, sobre las evaluaciones de calidad de las pruebas que hacen nuestros hijos. Los padres merecen saber la verdad de la calidad de educación que reciben los chicos para poder involucrarse, y asegurarse que sus hijos, el día de mañana, accedan a un buen trabajo”.

Recordemos el episodio al cual se refiere. El 1° de marzo de 2018 el presidente había hecho público, en su discurso de Apertura de las Sesiones Ordinarias de ese entonces, su deseo de que el poder legislativo considerase la modificación del artículo 97 de la ley 26.206 de Educación Nacional, sancionada en diciembre de 2006. En palabras del presidente, “para poder involucrarnos, [los padres] tenemos que poder saber cómo le está yendo a la escuela donde van nuestros hijos. Hoy está prohibido por ley que se publiquen los resultados por escuela y eso no tiene sentido. Les pido que este

⁹⁸ *El Economista*, Septiembre 4 de 2019.

<https://www.economista.com.ar/2019-09-los-padres-deben-saber/>

⁹⁹ <https://www.ambito.com/educard-la-mejor-estrategia-contra-los-paros-docentes-n5014710>

año legislativo avancemos para cambiar esta norma. La única manera de mejorar es partir de la verdad, de un diagnóstico verdadero, público, a disposición de todos”.

Es imprescindible modificar el artículo 97 de la Ley de Educación Nacional, que prohíbe la difusión de los resultados por escuela. Su modificación despertaría a los padres, les haría ver la realidad y los haría reaccionar.

Nada facilitaría más la tarea de quien es el más importante ministro del gabinete nacional que el apoyo de la sociedad a reformas que son imprescindibles y que sólo se podrán realizar si los padres las exigen. Nada le otorgaría más poder que la sana indignación de muchos padres al conocer los resultados de las escuelas a las que concurren sus hijos. Nada facilitaría más su labor que terminar con el secreto que impide a quienes deberían ser sus principales aliados alinearse con la causa.

Al fin y al cabo, ¿quién puede tener más derecho que los padres a conocer el nivel educativo de las escuelas a las que concurren sus hijos? Al impedir la publicidad de los resultados de cada colegio, lo que se está haciendo es sustraer del debate público el elemento de juicio principal para saber si el actual sistema educativo satisface la principal inquietud de cualquier padre: que sus hijos aprendan en el colegio al cual concurren. ¿Estigmatización? No. Por supuesto se debe preservar la identidad de los alumnos y docentes, pero no así de las instituciones educativas.

No es posible llevar a cabo una revolución educativa sin el apoyo y la participación activa de los padres. Pero, ¿cómo habrían de colaborar si desconocen la realidad que afecta a sus hijos? En palabras de Alieto Guadagni, miembro de la Academia Nacional de Educación: “Argentina es el único país que conozco que prohíbe por ley difundir los resultados escuela por escuela. Esto no ocurre ni en México, Colombia, Chile o Brasil. Cualquier padre de familia tiene derecho a saber cómo está el colegio donde están sus chicos”. Debo confesar que suscribo cada una de sus palabras.

Por ello, a mi entender, la modificación del artículo 97 de la Ley 26,206 de Educación Nacional resulta indispensable para modificar la dura realidad educativa que vive hoy nuestro país, pues serían los mismos padres quienes lo demandarían. Es hora de terminar con el secreto. Es el capital humano de nuestro país lo que está en juego.

XXI. En Educación, la Argentina no es Distinta al Resto del Mundo (Septiembre 2019)¹⁰⁰

Introducción: Esta nota desarrolla la quinta de las propuestas enumeradas en la nota 15¹⁰¹.

En octubre de 2015 se sancionó la Ley 27.204, que introduce una serie de modificaciones a la ley de Educación Superior vigente desde 1995. Entre las principales se encuentra la eliminación de cualquier requisito de ingreso a la universidad.

Pocas semanas atrás, en el Seminario de Educación UCEMA 2019, presenté siete propuestas que he elaborado a lo largo de los últimos años, las cuales contribuirían a tomar la iniciativa frente a una crisis educativa que resulta imprescindible revertir. Comparto hoy otra de ellas, razonable, en mi opinión, para cambiar esta realidad.

La Argentina es un caso tristemente célebre por carecer de cualquier sistema de evaluación del nivel de los conocimientos de los estudiantes secundarios antes de ingresar a la Universidad. Es fácil ingresar, pero, como se lo hace con escasa preparación, el abandono posterior es muy elevado. En palabras de Alieto Guadagni, Miembro de la Academia Nacional de Educación, “la Argentina es el país Latinoamericano con mayor población universitaria, 435 estudiantes cada 10 mil habitantes. En Brasil hay 380, en Chile 361, en México 285 y en Colombia 273. Sin embargo, la foto se revierte al evaluar su graduación, dado que en la Argentina se gradúan anualmente tan sólo 28 alumnos cada 10 mil habitantes, mientras que en México y Chile 48, en Brasil 50 y en Colombia 59”.

A modo de ilustración, veamos lo que sucede en Brasil. En noviembre de 2018 se llevó a cabo el Examen Nacional de Enseñanza Media (ENEM), el cual evalúa los conocimientos de los alumnos que egresan del secundario. La asignación de becas, tanto completas como parciales, se asocia a la nota obtenida en dicho examen. Hoy día más de 600 instituciones de educación superior utilizan el desempeño de los candidatos en el ENEM como un parámetro en el proceso de selección.

Su resultado impactó en nuestro país, dado que numerosos jóvenes que no acceden a la educación universitaria en Brasil lo hacen en universidades argentinas. La magnitud de este hecho lo ilustra la decisión de la Universidad de la Matanza de implementar un

¹⁰⁰ *El Economista*, Septiembre 12 de 2019.

<https://www.economista.com.ar/2019-09-en-educacion-argentina-no-es-distinta-al-resto-del-mundo/>

¹⁰¹ <https://www.ambito.com/educard-la-mejor-estrategia-contra-los-paros-docentes-n5014710>

curso de Lengua Castellana y Literatura Hispanoamericana obligatorio para ingresantes que no dominan el idioma español.

El Rector, al explicar las causas de tal decisión, señaló que “en la carrera de medicina se han anotado una cantidad importante de brasileños. Más de 500, sólo considerando la última cursada. Empezamos a tener dificultades serias porque no hablan el español correctamente, hablan en portuñol”.

La situación descripta motiva a resaltar algo más: en Brasil, al igual que en Chile, más de la mitad de los alumnos que ingresan a la Universidad se reciben; en México o Colombia más del 80%, pero en nuestro país lo hace solamente alrededor de un 30 por ciento. Es claro que nuestro sistema de ingreso es probablemente uno de los factores explicativos. A través de los años encontramos una y otra vez ejemplos de los extremos a los cuales se llega con el fin de facilitarlo. Por supuesto, el fracaso es previsible.

Veamos tan sólo un ejemplo. A principios de mayo, la Universidad Nacional de La Plata inauguró cursos de apoyo para ingresantes con materias previas del secundario. Allí se inscribieron este año casi 30 mil alumnos; de ellos, 3 mil adeudan una o más materias. “Esos alumnos están en riesgo de quedar en el camino, de desertar pues si no aprueban en junio deben dejar la Universidad”, explicaron en el rectorado, agregando que el programa “es una estrategia más de la universidad platense (...) para promover y fortalecer la permanencia de los jóvenes en el sistema universitario”.

Es hora de sentarnos y admitir la realidad. El ingreso irrestricto a la universidad es una real estafa para los estudiantes. El fracaso de miles de jóvenes argentinos que transcurren años en universidades de las que no se graduarán es altamente costoso. Como señala Alieto Guadagni: “No nos deben sorprender estos resultados negativos, que son el fruto de políticas en curso que perjudican directamente el futuro laboral, principalmente de los más pobres. Hay más de 100 países en todo el planeta, incluso aquellos comunistas, que plantean ingresos selectivos”.

¿Puede el resto del mundo estar equivocado? Es claro que no. La modificación de la ley 27.204 evitaría perjudicar a miles de jóvenes que pierden valiosos años de sus vidas realizando estudios que nunca habrán de concluir, en lugar de capacitarse para desenvolverse exitosamente en una infinidad de oficios requeridos por nuestra sociedad. Peor escenario, difícil imaginarse.

XXII. Padres y Escuelas (Septiembre 2019)¹⁰²

Introducción: Esta nota desarrolla la sexta de las propuestas enumeradas en la nota 15¹⁰³.

Hace pocas semanas, en los seminarios de educación UCEMA 2019 presenté siete propuestas que contribuirían a enfrentar la crisis educativa que vive hoy nuestro país.

Desarrollaré en profundidad una de ellas. Consiste en una sencilla cuenta de ahorro para gastos educativos, que otorgaría, aún a las familias más humildes, la posibilidad de decidir sobre la escolaridad de sus hijos; es decir, que puedan elegir la escuela dónde quieren ir y no la escuela a la que, por la restricción que sea, hoy “deben” ir. Esta definición, sin duda, ampliaría oportunidades y podría aplicar tanto a instituciones de gestión pública como privada.

No hace falta reinventar la rueda, esta propuesta es una realidad en otras latitudes. En Estados Unidos las denominadas cuentas de ahorro para la educación (ESAs) permiten a los padres que optan por retirar a sus hijos de escuelas públicas recibir un porcentaje de lo que el Estado habría gastado en su educación y, con ello, costear, por ejemplo, un colegio privado, ya sea religioso o laico.

Arizona se convirtió en abril de 2017 en el segundo estado, después de Nevada, en establecerlas. Las cuentas promedian U\$S 5,600, lo cual es suficiente para cubrir la matrícula en la mitad de las escuelas privadas del estado. El gobernador Doug Ducey expresó al firmar la ley: “cuando los padres tienen opciones, los niños ganan”.

Es posible encontrar antecedentes de esta clase de propuesta muchos años atrás. En noviembre de 1985 el New York Times publicaba declaraciones del Secretario de Educación W. Bennett en defensa de uno de los frustrados intentos de Ronald Reagan de obtener una legislación que otorgase a familias de bajos ingresos un subsidio que les permitiese elegir a qué escuela enviar sus hijos, entre una variedad de establecimientos públicos y privados. En palabras de Bennett: “Hoy, las familias más ricas ejercen la opción enviando sus hijos a una escuela privada. Los pobres no tienen este tipo de elección”.

Treinta años después que Ronald Reagan se lamentase de no lograr una legislación que otorgase a los padres de familias de bajos ingresos el derecho a decidir sobre la escolaridad de sus hijos, Donald Trump propuso, como objetivo nacional, proporcionar

¹⁰² *Perfil*, Septiembre 22 de 2019.

<https://www.perfil.com/noticias/columnistas/padres-y-escuelas.phtml>

¹⁰³ <https://www.ambito.com/educard-la-mejor-estrategia-contra-los-paros-docentes-n5014710>

a los padres de 11 millones de niños en edad escolar, que viven en situación de pobreza, el derecho a elegir la escuela a la que concurran sus hijos, ya sea pública o privada.

Es difícil que lo logre dada la férrea oposición de los legisladores demócratas en el Congreso gestada, entre otras razones, por el importante rol del sindicato docente en el financiamiento del Partido Demócrata; pero es evidentemente un paso de importancia en la dirección correcta.

Retornemos a nuestra realidad. La propuesta es presupuestariamente factible. Al calificar para recibirlas, solamente aplicaría en los estudiantes que satisfagan los criterios establecidos por el Gobierno. Así, el programa no representaría una significativa carga para el Estado y marcaría un cambio de paradigma en la educación argentina.

Ninguna familia puede estar nunca peor por tener la posibilidad de elegir. Al preguntar a un padre de niños en edad escolar si prefiere el actual sistema de educación pública gratuita o recibir un subsidio que le permita elegir la escuela a la cual enviar a sus hijos, ya sea pública o privada, religiosa o laica, su respuesta debería ser obvia, dado que ninguna familia estaría obligada a dejar de enviar sus hijos a una institución pública, por ejemplo. Todo padre que deseara una educación distinta para sus hijos, a la que hoy no tiene acceso por sus restricciones económicas, podría hacerlo; y quien prefiriese que concurriesen a la escuela pública a la que asisten actualmente, si así fuere el caso, también podría hacerlo.

¿Quiénes puede tener más derecho que los propios padres para decidir qué es lo mejor para sus hijos? Les dejo la pregunta, yo no tengo dudas en cuanto a la respuesta.

XXIII. Los Chicos en los Colegios, no en los Acampes (Septiembre 2019)¹⁰⁴

Introducción: *Los niños tienen el derecho a ser educados, sus padres la obligación de respetarlo y el Estado debería tener el poder de policía para que así sea. ¿Qué futuro le espera a un niño que, en lugar de concurrir a la escuela, acompaña a su madre a una manifestación, acampe o al evento que lector pueda ubicar en su imaginario? Esta nota desarrolla el tema y lo ilustra con evidencia de otras sociedades^{105 106 107}.*

¹⁰⁴ *Ambito Financiero*, Septiembre 22 de 2019.

<https://www.ambito.com/los-chicos-los-colegios-no-los-acampes-n5055752>

¹⁰⁵ http://www.clarin.com/opinion/Sarmiento-feriados-honran_0_1596440503.html

¹⁰⁶ <http://www.cronista.com/columnistas/Libertad-educativa-y-feriados-cada-cinco-anos-20160801-0013.html>

Durante la última semana los acampes en la avenida 9 de julio convirtieron el tránsito en un verdadero caos. Es claro que los cortes de calles generan importantes costos a quien debe movilizarse, pero, en la locura cotidiana en la que nos hemos acostumbrado a vivir, pasa desapercibido un hecho mucho más costoso: en toda manifestación, o específicamente en los acampes de la última semana, encontramos niños acompañando a sus madres.

Los niños tienen el derecho a ser educados, sus padres la obligación de respetarlo y el Estado debería tener el poder de policía para que así sea. ¿Qué futuro le espera a un niño que, en lugar de concurrir a la escuela, acompaña a su madre a una manifestación, acampe o al evento que lector pueda ubicar en su imaginario?

Es claro que muchas cosas están muy mal en nuestro país, pero si no salvamos a los niños la Argentina no tendrá futuro. Estamos hablando de un país donde el miércoles 11 de septiembre aquellos niños que participaron de los acampes no perdieron un día de clase, sencillamente porque hemos llegado al absurdo de recordar a Domingo Faustino Sarmiento no dictándose clases. ¡Qué ironía! ¿Qué diría Sarmiento al respecto?

¿Quién duda que ordenaría, en un lenguaje, por demás explícito, eliminar inmediatamente el feriado escolar del 11 de septiembre? Me lo imagino a Sarmiento afirmar que preferiría que no hubiese ningún acto en su memoria; es más, que ni siquiera un niño argentino recuerde su existencia, antes que privar a un niño de un día de clases.

Comparemos esta realidad con la de otras tierras. Por ejemplo, Holanda, un país en serio, en el cual el Día de la Liberación del régimen nazi, uno de los acontecimientos más importantes de su historia, es Feriado Nacional tan sólo una vez cada cinco años.

Sin intención de continuar mortificándonos, sino para contribuir a tener conciencia del punto donde hemos llegado, recordemos un evento reportado por el *New York Times* en mayo de 2018. El hecho sucedió en Alemania, en el aeropuerto de Baviera, un par de días antes de comenzar las vacaciones escolares.

La tentación de comprar vuelos baratos, días antes del receso escolar es obviamente importante por la diferencia en el precio de los pasajes una vez iniciadas las vacaciones. Esta conducta viola la ley alemana, la cual establece las causas que habilitan a un niño a faltar a la escuela. A partir de 1919, excepciones tales como enfermedades u ocasiones

¹⁰⁷<https://www.infobae.com/opinion/2018/11/08/como-resolver-el-conflicto-entre-las-manifestaciones-urbanas-y-el-derecho-a-la-educacion/>

especiales deben ser justificadas con nota de un doctor o una carta de los padres, y requieren la aprobación del colegio.

En el evento de referencia, la seguridad del aeropuerto detuvo a familias que pretendían partir con sus hijos de vacaciones. Los padres fueron denunciados a las autoridades locales, lo cual pudo ocasionarles multas que ascienden hasta U\$S 1.200. Es claro que en Alemania la educación es importante y, por cierto, las leyes están para cumplirse.

El hecho que los chicos estén en los colegios no es garantía que se estén calificando para desarrollarse exitosamente en su vida adulta. Pero de estar desvinculados de ellos, no existe chance alguna. Es necesario que los padres comprendan que, por más justo que entiendan sea su reclamo, el daño que les están haciendo a sus hijos al privarlos de concurrir a la escuela es aún de mayor relevancia. De no ser así, el Estado tiene la obligación defender el derecho de los niños a ser educados. Ello es, por lejos, mucho más importante que intentar liberar al tránsito en la principal arteria de la ciudad de Buenos Aires.

XXIV. ¿Están Calificados los Padres para Decidir la Educación de sus Hijos? (Septiembre 2019)¹⁰⁸

Introducción: Toda política que privilegia la libertad educativa parte de la hipótesis que los padres se encuentran calificados para decidir qué es lo mejor para sus hijos. Resulta razonable cuestionar dicha premisa cuando muchos padres habitan en la pobreza por carecer de educación. Esta nota cuestiona este preconcepto mediante distintos ejemplos que ilustran como padres de familias muy humildes toman decisiones en pos de una mejor educación para sus hijos^{109 110 111 112}.

En junio pasado publiqué en la Revista Criterio una nota titulada: “¿Quién mejor que los padres para decidir la educación de sus propios hijos?”. La misma se basaba en una idea sencilla. Nadie puede estar peor por tener la posibilidad de elegir. Si le preguntamos a un padre de niños en edad escolar si prefiere el actual sistema de educación pública gratuita o recibir un subsidio que le permita elegir la escuela a la que

¹⁰⁸ *Valores*, Septiembre 2019.

<https://www.academiadelplata.com.ar/contenido.asp?id=2778>

¹⁰⁹ http://www.clarin.com/opinion/Educacion-mejor-ideas-creativas_0_831516936.html

¹¹⁰ http://www.clarin.com/cartas_al_pais/Escuelas-califican-Plan-Progresar_0_1083491675.html

¹¹¹ <http://opinion.infobae.com/edgardo-zablotsky/2014/03/07/otra-educacion-es-posible/>

¹¹² http://www.clarin.com/cartas_al_pais/escuela-salto-brecha-calidad_0_1183081721.html

desea enviar a sus hijos, ya sea pública o privada, religiosa o laica, su respuesta debería ser obvia, dado que ninguna familia estaría obligada a dejar de enviar sus hijos a una institución pública. Todo padre que deseara una educación distinta para sus hijos, a la que hoy no tiene acceso por sus restricciones económicas, podría hacerlo y quien prefiriese que concurriesen a la escuela pública a la que asisten actualmente también podría hacerlo.

En dicha nota reproduje declaraciones del arzobispo de Montevideo, Cardenal Daniel Sturla, respaldando esta idea. Por ejemplo, en julio 2017, el Cardenal Sturla abogó en un programa radial por la libertad de enseñanza: “Lo que la Iglesia trata de proclamar desde hace muchos años en este país es que apliquemos el derecho de los padres a elegir la educación que quieren para sus hijos”. Fundamentó su posición en el hecho que el artículo 68 de la Constitución del Uruguay explicita que “queda garantizada la libertad de enseñanza” y que la Ley establece que “todo padre o tutor tiene derecho a elegir para la enseñanza de sus hijos o pupilos, los maestros e instituciones que desee”. El arzobispo de Montevideo subrayó que este derecho “supondría, en un país democrático y plural como el nuestro, dar a los padres que tienen dificultades económicas la posibilidad de poder también elegir, del mismo modo que lo hacen los padres que tienen suficientes medios”.

¿Cómo llevar a la práctica esta idea? Sencillo. Un monopolio genera importantes costos para los consumidores. ¿Qué mejor evidencia de ello que el virtual monopolio estatal de la educación? Al fin y cabo, aquellas familias carentes de posibilidades económicas para optar entre una institución pública y otra privada enfrentan al Estado como el proveedor monopólico de los servicios educativos que reciben sus hijos.

Hace años que propongo estructurar una tarjeta, a la que denominé Educard, que permita cambiar esta realidad. La misma podría ser entregada a todos los padres de familia o, si fiscalmente ello no es factible, a aquellas familias que califiquen según un criterio de necesidad, con un único importe acreditado a ser aplicado cada mes, ya sea en una institución educativa pública o privada, religiosa o laica. De esta forma parte del presupuesto educativo seguiría a los alumnos y aún las familias más humildes tendrían la oportunidad de elegir la educación que habrían de recibir sus hijos.

Es claro que esta clase de propuesta parte del supuesto que los padres se encuentran calificados para decidir qué es lo mejor para sus hijos. Una hipótesis cuestionable cuando muchos de ellos no han terminado su educación obligatoria y subsisten en base

a planes sociales. Por ello resulta relevante presentar ejemplos que ilustran lo erróneo de este preconcepto.

Nueva York, 1996: El Arzobispo de New York, Cardenal John O' Connor, propuso a la administración de la ciudad que “enviase los alumnos más problemáticos de las escuelas públicas a escuelas que funcionaban bajo su Archidiócesis”, afirmando que él se ocuparía que recibiesen educación. El alcalde Rudolph Giuliani apoyó la iniciativa, pero en la búsqueda de financiamiento encontró una fuerte oposición de grupos que veían en la misma una violación a la Primera Enmienda de la Constitución, en cuanto a la libertad de cultos.

Frente a la creciente controversia, un grupo de filántropos privados, entre ellos importantes figuras de Wall Street, crearon la New York Scholarships Foundation, la cual ofreció vouchers educacionales de U\$S 1,400 a alrededor de 1,000 familias de bajos ingresos con hijos en edad escolar; mediante los mismos los beneficiarios podrían elegir entre los cientos de escuelas privadas, religiosas o laicas, que existían en la ciudad de Nueva York.

El interés fue masivo; más de 20,000 familias se inscribieron en una lotería para acceder a los 1,000 vouchers.

El impacto sobre los niños Afro-Americanos fue notable; incrementándose un 31% el número de aquellos que accedieron a estudios universitarios full time; es más, también se duplicó el porcentaje de quienes lograron ingresar en universidades de elite, en virtud de los altos resultados obtenidos en los exámenes estandarizados (SAT), requerido para la admisión a las mismas.

Montevideo, 2003: En Casavalle, uno de los barrios más pobres de la ciudad, abrió sus puertas el Liceo Jubilar, escuela privada, religiosa y gratuita, financiada mediante donaciones. En agosto de 2017, Ana Balsa, investigadora de la Universidad de Montevideo, describió en una entrevista los resultados de un trabajo que comenzó en 2009, tomándose como grupo de comparación a los jóvenes que no salieron sorteados para ingresar a escuela, dado que muchos más padres deseaban enviar sus hijos al Liceo Jubilar que las vacantes que ofrecía el colegio: “La repetición cae a lo largo de toda la educación media. En primer año la repetición es diez veces mayor para los que no salieron sorteados que para los que van a estos liceos, 20% vs. 2%”. Respecto al egreso señaló que la asistencia a liceos como Jubilar “aumenta la probabilidad de graduarse. La tasa de graduación es del 30%, casi cuatro veces superior a la de los no sorteados, que es del 8%”.

Montevideo, 2013: La foto se repite una y otra vez; en 2013 comenzó a funcionar en el mismo barrio el Liceo Impulso, similar a Jubilar, pero laico. Sus primeros 100 alumnos fueron sorteados entre 377 interesados. ¿El resultado? Para fin de año la deserción había sido nula al igual que la repetición. El interés creció considerablemente, postulándose 530 niños sobre un potencial de 1.215, para la promoción que dio comienzo ese año. ¡Casi el 50% de la población objetivo!

Como señala Ernesto Talvi, uno de los fundadores del Liceo Impulso, en una entrevista de septiembre de 2015, es significativo el alto interés de los padres del barrio de Casavalle en proveerles a sus hijos una mejor educación: Quiere decir que las familias saben lo que es bueno para sus hijos. Saben que ahí pasa algo distinto. No importa a qué se dediquen; hay muchas madres que se dedican a la prostitución, hay muchos padres que se dedican al tráfico de drogas, y aun así los anotan. Así que padres somos todos y sabemos lo que es bueno para nuestros hijos”.

En nuestro país, la pobreza del conurbano bonaerense provee una última ilustración. En él la caída en la primaria estatal ha sido importante. ¿Por qué? Probablemente por decisiones de padres en búsqueda de un mejor futuro para sus hijos, ya sea sacrificándose para acceder a escuelas de gestión privada o cruzando la General Paz.

Los ejemplos son claros, en cada uno de ellos familias muy humildes toman decisiones en pos de una mejor educación para sus hijos. Resulta evidente que el preconcepto es erróneo. ¿Qué excusa hay entonces para cercenarles a los padres el derecho a decidir qué tipo de educación es la más adecuada para sus hijos? A mi entender, ninguna.

XXV. El Milagro Chileno. ¿Por qué no el Argentino? (Octubre 2019)¹¹³

Introducción: *El 7 de agosto, la UCEMA le hizo entrega al Dr. Fernando Monckeberg del grado de Doctor Honoris Causa, “en reconocimiento a la vigorosa y valiosa acción que ha llevado a cabo en la vecina República de Chile en favor de la nutrición infantil como condición necesaria para el desarrollo físico e intelectual del ser humano, y el impacto que su iniciativa, la Corporación para la Nutrición Infantil (CONIN), ha tenido en la región”. Esta nota resume algunos de los conceptos pronunciados por el sumaria Dr. Monckeberg en la conferencia que dictó en dicha ocasión¹¹⁴.*

¹¹³ *Revista Criterio*, Octubre 2019.

<https://ucema.edu.ar/investigacion/criterio-041019>

¹¹⁴ <https://www.ambito.com/el-milagro-chileno-puede-ocurrir-argentina-n5050550>

En enero de 2017 publiqué en este mismo espacio una nota titulada “Pan y Cerebro”. Su argumento sencillo. Como bien señala el Dr. Abel Albino, sinónimo en nuestro país de la lucha contra la desnutrición infantil, “para tener educación hay que tener cerebro. El 80% del cerebro se forma en el primer año de vida. Crece un centímetro por mes. La formación del sistema nervioso central está determinada en los primeros dos años de vida. Si durante este lapso el niño no recibe la alimentación y estimulación necesarias se detendrá el crecimiento cerebral y el mismo no se desarrollará normalmente, afectando su coeficiente intelectual y capacidad de aprendizaje; corriendo el riesgo de convertirse en un débil mental. Con alimento y estímulo adecuado el individuo tendrá rapidez mental, capacidad de relación, de asociación”. Pan y cerebro...

Motivé aquella nota con un informe elaborado por la Universidad Católica Argentina el cual reportaba que “en la Argentina, la mitad de nuestros chicos padece de alguna forma de malnutrición antes de cumplir los dos años de vida, solamente considerando anemia, baja talla, obesidad o bajo peso. Es decir que las consecuencias de una mala alimentación ya dejan su impacto en el momento de mayor crecimiento y desarrollo, donde se están conformando estructuras vitales”. Es claro que hoy la situación no ha mejorado.

Por eso es resulta de interés conocer otra realidad, la de un país alguna vez mucho más pobre que la Argentina, en el cual, a mediados del siglo pasado, el flagelo de la desnutrición infantil era su cotidianeidad y hoy es sólo un recuerdo.

Veamos los hechos. Hubo una vez en Latinoamérica un país extremadamente pobre. Un país en el cual en 1950 el ingreso per cápita alcanzaba a 400 U\$S anuales, la expectativa de vida era de tan sólo 38 años, el porcentaje de niños desnutridos menores de 6 años era del 60%, el 23% de la población era analfabeta, tan sólo el 35% terminaba la escuela primaria, el 12% la secundaria y el 2% accedía a la universidad.

Un país en el cual en 1960 el 20% de los niños nacía con bajo peso y el 6% fallecía antes de cumplir el primer año de vida por enfermedades asociadas a la desnutrición. Un país en el cual en 1965 tan sólo el 54% de las zonas urbanas tenía agua potable y el 25% contaba con alcantarillado.

¿Qué fue de aquel país? En ese país en 2004 tan sólo el 4% de los niños nacía con bajo peso y el 0,01% fallecía antes de cumplir el primer año por enfermedades asociadas a la desnutrición. Para ese entonces el 100% de las zonas urbanas contaba con agua potable y el 95% con alcantarillado.

Para 2014 su ingreso per cápita alcanzaba 23.000 U\$S anuales, la expectativa de vida 80 años, el porcentaje de niños desnutridos menores de 6 años se había reducido al 2%, el analfabetismo había desaparecido (0,1%), el 99% de los niños terminaba la escuela primaria, el 74% la secundaria y el 50% ingresaba en la universidad.

La evolución de la talla fue notable. Los niños que nacieron en 1967 tenían a los 15 años un déficit de talla de un 7%, según los estándares de la Organización Mundial de la Salud. Para 1980 el déficit había desaparecido por completo.



Fuente: Conferencia en la Universidad del CEMA, agosto 2019.

Ese país es Chile, hoy líder en Latinoamérica en función de los más diversos indicadores. ¿Un milagro? No, una política de Estado: combatir la desnutrición infantil durante 40 años. Hay un responsable: el Dr. Fernando Mönckeberg.

El pasado 7 de agosto tuve el honor, junto al Dr. Roque Fernández, Presidente del Consejo Superior de la Universidad del CEMA, de hacerle entrega del grado de Doctor Honoris Causa, “en reconocimiento a la vigorosa y valiosa acción que ha llevado a cabo en la vecina República de Chile en favor de la nutrición infantil como condición necesaria para el desarrollo físico e intelectual del ser humano, y el impacto que su iniciativa, la Corporación para la Nutrición Infantil (CONIN), ha tenido en la región”.

Durante su visita a Buenos Aires, pasé largas horas conversando con este médico de 94 años, cuya energía es sorprendente. Comparto, en primera persona, algunos de sus conceptos.

“Mis investigaciones acerca de la desnutrición en el niño, me han llevado a asumir ciertas conclusiones centrales:

- La desnutrición afecta fundamentalmente al niño durante las primeras etapas de la vida, cuando el crecimiento y desarrollo son acelerados (últimas semanas del embarazo y primeros años de vida extrauterina).

- En este período crítico, al disminuir el gasto calórico por menor aporte, se afecta el crecimiento, resultando en definitiva una menor talla con desproporciones antropométricas (se afectan más los huesos largos).

- La disminución del gasto calórico impacta en el crecimiento y desarrollo cerebral, dejando secuelas que más tarde se detectan durante el proceso de aprendizaje.

- Los daños físicos y mentales producidos durante los primeros años de vida, constituyen un obstáculo para la incorporación de las personas en la demandante sociedad actual.

- El daño crónico sufrido por generaciones de pobreza y malnutrición, demora más de una generación en recuperarse.

- Si el daño afecta a un porcentaje alto de la población, daña a la sociedad toda, dado que constituye un obstáculo para el desarrollo económico y social al disminuir la competitividad frente a la actual globalización económica mundial.”

Es claro que Argentina jamás ha tenido, como señala el Dr. Fernando Mönckeberg, niveles de pobreza de la magnitud que caracterizaba a Chile de mediados del siglo pasado, pero, como lo resaltan los informes de la Universidad Católica Argentina, la vergüenza de la desnutrición infantil existe hoy en nuestro país y el enfrentarla debe convertirse en una política de Estado. Los resultados de hacerlo durante 40 años están a la vista. Chile es clara evidencia de ello.

XXVI. PISA: Todo es Igual, Nada es Mejor (Diciembre 2019)¹¹⁵

Introducción: Cambian los planes de estudio, cambian los funcionarios, cambian los gobiernos, pero la educación es una tarea de largo plazo, y de no lograr comprenderse este simple concepto, seguiremos escuchando las más variadas, creativas y absurdas

¹¹⁵ Infobae, Diciembre 4 de 2019.

<https://www.infobae.com/opinion/2019/12/04/pruebas-pisa-todo-es-igual-nada-es-mejor/>

explicaciones cada nuevo diciembre en el cual los resultados de PISA se hagan públicos. Esta nota analiza los resultados de PISA 2018, que se acababan de conocer, y muestra qué poco ha cambiado la Argentina para mejor a través de los años^{116 117 118}.

Desde el 2000, cada tres años, la OECD (agrupación que reúne a los países industrializados) lleva a cabo el Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), con el objeto de analizar hasta qué punto los alumnos de 15 años, cercanos al final de la educación obligatoria, han adquirido los conocimientos y habilidades necesarios para su inserción en la actual sociedad del saber. El mismo se divide en tres áreas: lectura, matemáticas y ciencias; y se caracteriza por no examinar el dominio de planes de estudios específicos, sino la capacidad de los estudiantes para aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas en la vida cotidiana. Argentina tomó parte de las rondas de los años 2000, 2006, 2009, 2012, 2015 y 2018 en carácter de país asociado.

Los resultados de PISA 2018, que se acaban de conocer, muestran qué poco ha cambiado la Argentina para mejor a través de los años. Si bien el nivel de analfabetismo de nuestro país siempre ha sido de los más bajos de Latinoamérica, el analfabetismo funcional probablemente se está incrementando, aun considerándolo en términos relativos a otros países de la región. El joven sabe leer y escribir, pero su capital humano para desarrollarse en la sociedad del conocimiento en que le toca vivir es por demás limitado.

Es claro que los años pasan y nada cambia. Cambian los planes de estudio, cambian los funcionarios, cambian los gobiernos, pero la educación es una tarea de largo plazo, y de no lograr comprenderse este simple concepto, seguiremos escuchando las más variadas, creativas y absurdas explicaciones cada nuevo diciembre en el cual los resultados de PISA se hagan públicos.

A modo de ilustración, esta nota recorre diversas declaraciones de funcionarios a cargo de la cartera de educación al conocerse los resultados de las evaluaciones a partir de la presente ronda, retrospectivamente hasta 2006.

¹¹⁶ http://www.clarin.com/cartas_al_pais/Resultados-PISA-bano-realidad_0_1042095833.html

¹¹⁷ <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/la-argentina-excluida-del-ranking-de-las-pruebas-pisa-nid1962609>

¹¹⁸ <https://www.lanacion.com.ar/sociedad/pisa-2015-admiten-que-los-estudiantes-fueron-preparados-nid1965258>

Diciembre 2019: Al hacerse públicos los resultados de los exámenes PISA 2018, Alejandro Finocchiaro señaló que “el principal legado de este gobierno fue haber instalado el tema educación en todos los argentinos, y no sólo en la clase dirigenial.”

Diciembre 2016: El día anterior a conocerse la exclusión de los resultados de la Argentina de PISA 2015, en virtud de la falta de representatividad de la muestra, y de hacerse pública la magnitud de la extraña mejora de rendimiento de la CABA, el ex ministro Sileoni declaró: “Hay una intencionalidad de algunos funcionarios del Ministerio-no lo incluyo al ministro- y tenemos correos que certifican que han hecho todo lo posible para bajar la muestra. Para que PISA no publicara los resultados de Argentina, diciendo que provenían de una muestra que no era válida.” Por su parte, Esteban Bullrich, ministro de Educación porteño, al llevarse a cabo la evaluación, admitió en declaraciones radiales que los alumnos que tomaron la evaluación pasaron por una tarea de sensibilización: "Fueron 15 días de preparación en las escuelas. La hicieron todas las escuelas que participaron de la muestra. Fue una preparación porque la prueba tiene preguntas específicas."

Diciembre 2013: Al conocerse los resultados de la ronda PISA 2012 Alberto Sileoni manifestó que: “hemos mantenido los niveles de desempeño en la prueba PISA 2012 e incorporado 195.000 alumnos a la secundaria,” y agregó que: “como sociedad, hemos hecho un enorme esfuerzo por incluir a quienes históricamente estaban excluidos, sin renunciar a la calidad de los aprendizajes.”

Diciembre 2010: Al hacerse públicos los resultados de PISA 2009, Sileoni señaló: “Chile encabeza en la región porque hace 20 años que viene invirtiendo en Educación, aún con las tensiones que esto le significa”.

Diciembre 2006: Al publicarse los resultados de PISA 2016, el ministro de Educación entrante, Juan Carlos Tedesco afirmó: “Estamos muy mal, especialmente en ese tramo de edad. Pero recordemos que PISA mide la historia educativa de alumnos de 15 años, que ingresaron en el nivel medio en plena crisis”. Por su parte, el ministro saliente, Daniel Filmus, señaló que los diferentes resultados entre países de América Latina se deben a la continuidad política que algunos han tenido: “Chile y Uruguay tuvieron coherencia en las gestiones educativas y una tradición de trabajo fuerte. La Argentina, en cambio, tuvo 34 ministros de educación en 55 años”.

Es claro que la creatividad de las explicaciones es remarcable y que existe una sola constante: la educación argentina hace ya muchos años se encuentra en una crisis que

amenaza con deteriorar el capital humano de la sociedad a niveles inimaginables, en un mundo donde dicho capital cobra cada vez mayor importancia.

Todo es igual, nada es mejor. Con tristeza, cómo no recordar a Discépolo, quien tan bien caracterizó a nuestra sociedad.

Es imprescindible acordar que la educación debe ser una política de Estado. De lo contrario, me atrevo a predecir, los años pasarán y absurdas explicaciones continuarán escuchándose al conocerse los resultados de cada nueva ronda de PISA en la cual la Argentina decida participar.

EPILOGO. PROPUESTAS DE POLITICAS PUBLICAS

Había una vez un país en el cual los padres trataban con respeto a las señoritas de guardapolvo blanco, en las cuales depositaban la esperanza de un futuro mejor para sus hijos. Un país donde el sueño de “mi hijo el doctor” podía hacerse realidad. Un país en el cual un presidente, después de terminar su mandato, ocupó el cargo de Director General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Hoy la opresiva realidad ha eliminado del imaginario colectivo aquel sueño de “mi hijo el doctor”; peor aún, lo ha reemplazado para muchos compatriotas por la peor de las pesadillas: mi padre el doctor. Sin capital humano, en la globalizada sociedad del conocimiento en la que a nuestros chicos y jóvenes les tocará vivir, ¿qué posibilidades tienen para desarrollarse, progresar y alcanzar la movilidad social que alguna vez fue sinónimo de la Argentina? Definitivamente muy pocas.

¿Qué fue de aquel país? ¿Cómo llegamos a esto? El 19 de octubre de 2011 el, por entonces, ministro de Educación Alberto Sileoni señaló que “hay miles de alumnos y educadores que prueban que la educación pública argentina está viva y en movimiento”. El 11 de septiembre de 2012, el ex ministro expresó que “un buen educador es un militante que está comprometido con su trabajo”. Un año después tuiteo: “No decimos que estamos en el paraíso, pero hemos reconstruido el sistema educativo y estamos construyendo un país distinto” y el 28 de abril de 2014 manifestó que “en estos diez años hemos dictado una gran cantidad de leyes que han mejorado el sistema educativo”. Como foto, creo que es suficiente.

Por su parte, la gestión pasada constituyó una tremenda decepción. La proclamada revolución educativa, que el gobierno de Mauricio Macri supuestamente llevaría a cabo,

quedó tan sólo en un frustrado deseo. Si de algo no quedan dudas, es que en educación con debatir no alcanza.

Veamos algunos ejemplos para ilustrarlo. En febrero de 2016 el pasado gobierno proclamó dar comienzo a la revolución educativa, cuyos ejes se encontraban en la Declaración de Purmamarca. Entre ellos se presentaba la obligatoriedad del nivel inicial a partir de los tres años, incorporar gradualmente la jornada extendida y el compromiso de crear el Instituto de Evaluación de la Calidad y Equidad Educativa.

Meses después, lanzó Compromiso por la Educación, con el objetivo de abrir un diálogo multisectorial. En palabras del por entonces ministro de Educación, Esteban Bullrich: “Compromiso por la Educación es un proceso que va a realizarse en todo el país, donde se instará al debate y plantear nuevos objetivos que nos ayuden a generar un documento común y consensuado”. A partir de entonces, se realizaron múltiples encuentros en el marco del proyecto.

En marzo de 2017, junto al anuncio de los lamentables y predecibles resultados generados por la Evaluación Aprender, el presidente hizo público su intención de enviar para su tratamiento en el Congreso el denominado Plan Maestro, compuesto, nada menos, que por 108 artículos. ¿Quién puede recordar alguno de ellos?

Nadie puede estar en desacuerdo con la iniciativa, de la misma forma que no es razonable estarlo con la Declaración de Purmamarca. Sin embargo, un proyecto de ley como el Plan Maestro, con sus 108 artículos, con metas a 10 años, hace recordar a los viejos planes quinquenales. Bien sabemos que un plan de dichas características difícilmente se logre materializar en resultados concretos. La realidad no hizo más que confirmar dicha apreciación.

La nueva administración ha comenzado su gestión hace pocos meses y ha enfrentado, a partir de marzo, la pandemia del coronavirus. Sin embargo, en el terreno educativo algunas señales ya dan motivo de preocupación

Como muestra basta un botón. A fines de abril la, por entonces, viceministra de Educación, Adriana Puiggrós, responsabilizó en twitter al neoliberalismo como el responsable de la expansión del coronavirus en el mundo. Es sus propias palabras: “El coronavirus infectó sociedades humanas enfermas de neoliberalismo. La destrucción ambiental llevada a cabo por el capitalismo financiero liberó el virus”. A lo que agregó: “El irrefrenable impulso de los dueños del capital produce una espiral que se retuerce engullendo a la sociedad. Numerosos autores han advertido que el tipo de tecnología

modelada por la globalización neoliberal, fuera de control, mataría a la naturaleza, a la humanidad y al humanismo”.

Es claro que frente a semejantes expresiones no hay motivo alguno para esperar que el actual gobierno lleve a cabo la revolución educativa que, a mi entender, la Argentina necesita.

¿Qué entiendo por dicha revolución educativa? Las siguientes propuestas podrían constituir un paso en la dirección correcta.

1) Es necesario que los padres comprendan la emergencia educativa. Las evaluaciones son clave para ello, pero los resultados a nivel de escuela deben ser públicos. Es imprescindible, tal como lo solicitó el presidente Macri al Congreso los dos últimos años de su gestión, modificar el artículo 97 de la ley 26.206, que prohíbe la difusión de los resultados por escuela. Su modificación despertaría a los padres y le daría al Gobierno el apoyo para enfrentar a los sindicatos docentes, los más acérrimos defensores del statu quo.

2) Frente a la irresponsable utilización del paro, muchas veces motivado en fines políticos, la educación debe transformarse en un servicio público, ¿o acaso el derecho a la educación es secundario al de huelga? ¿Quién puede pensar que los días perdidos se recuperan? Por supuesto, los niños de familias humildes son los más perjudicados. Es claro que esta no es la única forma de defender el derecho a la educación de aquellos niños de familias económicamente desfavorecidas. La próxima propuesta es un ejemplo de ello.

3) ¿No sería razonable que aquellas familias que optasen por retirar a sus hijos de una escuela de gestión pública y enviarlos a una de gestión privada reciban, por ejemplo, una reducción en su carga impositiva que represente un porcentaje del costo de educar un niño dentro del sistema público y se deposite dicho monto en una cuenta de ahorro, que tan sólo pueda ser utilizada para fines educativos? Ninguna familia estaría peor por tener la posibilidad de elegir y aquellas que optasen por hacer uso de esta prerrogativa estarían mejor por acceder a la posibilidad de decidir qué tipo de educación es más apropiada para la educación de sus hijos, en función de sus aptitudes, gustos y valores familiares.

4) Es bien sabido que la Argentina es un caso de estudio en virtud de la ley 27.204, que prohíbe cualquier tipo de evaluación para estimular un ingreso de estudiantes bien preparados a la universidad. Como señala Alieto Guadagni, no se conoce en el mundo

otra ley universitaria de estas características. ¿Puede el resto del mundo estar tan equivocado? Es claro que no, la masiva deserción es evidencia de ello.

La modificación de la ley 27.204 evitaría estafar a miles de jóvenes que pierden valiosos años de sus vidas realizando estudios que nunca habrán de concluir, en lugar de capacitarse para desenvolverse exitosamente en una infinidad de oficios requeridos por nuestra sociedad. Peor escenario, difícil imaginarse.

5) Este escenario motiva la última de nuestras propuestas: enfrentar la crisis del desempleo de nuestros jóvenes mediante el llamado sistema de educación dual, proveniente de Alemania.

En noviembre de 2015, Daniel Arroyo, actual ministro de Desarrollo Social, publicó una nota en la que reportaba que durante todo el período de la administración kirchnerista el número de personas entre 18 y 24 años que no tenían una actividad regular ni se educaban no disminuyó. Los denominados ni ni, por su marginación del sistema educativo y el mercado de trabajo, ascendían a un millón y medio de jóvenes.

Señalaba Arroyo que “es necesaria una reforma que revise los objetivos de la escuela secundaria y los vincule con los sectores productivos” y una de las posibles acciones que consideraba recomendables es el sistema dual en la escuela secundaria. En sus palabras, “existe un abismo entre la escuela y el trabajo. De hecho, gran parte de los jóvenes desocupados tienen secundaria completa. Para achicar esa brecha, la idea es ir al sistema dual de modo que vaya empalmado estudio y trabajo”.

Hoy, lamentablemente, la realidad no ha cambiado. Miles de jóvenes, muchos de los cuales han terminado la educación secundaria, no estudian ni trabajan y la propuesta sigue siendo tan pertinente como lo era en noviembre de 2015.

¿En qué consiste el sistema dual? En el sistema de educación dual el estudiante pasa muchas horas de su tiempo adquiriendo experiencia laboral en empresas, aún antes de su graduación de la escuela secundaria. Conforme van pasando los años, el estudiante incrementa el tiempo en la empresa y reduce el tiempo en la escuela. El resultado de ello es que luego se habrá de incorporar a la empresa no tan sólo con conocimientos técnicos específicos, sino también habiendo adquirido las habilidades sociales necesarias para desenvolverse exitosamente en dicho ámbito.

¿Por qué no pensar en una adaptación del sistema dual a nuestra realidad, la cual se caracteriza por una alta deserción de la escuela secundaria y por el hecho que miles de jóvenes, muchos de los cuales han terminado su educación obligatoria, no estudian ni trabajan? De llevarse a cabo se les facilitaría, no tan sólo incorporarse a la sociedad

productiva, sino también que adquieran el capital humano que les permita desarrollarse exitosamente en la misma.

Referencias

ABC Sociedad, “Los Profesores Alemanes no Tienen Derecho a Huelga,” Junio 12 de 2018.

https://www.abc.es/sociedad/abci-profesores-alemanes-no-tienen-derecho-huelga-201806121420_noticia.html

ACI Prensa, “Cardenal Sturla: Apliquemos el Derecho de los Padres a Elegir la Educación de sus Hijos,” Julio 26 de 2017.

<https://www.aciprensa.com/noticias/cardenal-sturla-apliquemos-el-derecho-de-los-padres-a-elegir-educacion-para-sus-hijos-65209>

American Federation for Children, “Gov. Jeb Bush Highlights Success of School Choice Reforms While in Tennessee,” Junio 1 de 2015.

<http://www.federationforchildren.org/icymi-gov-jeb-bush-highlights-success-school-choice-reforms-tennessee/>

Balsa Ana and Alejandro Cid, “A Randomized Impact Evaluation of a Tuition Free Private School Targeting Low Income Students in Uruguay,” *Journal of Applied Economics*, Vol. 19, 2016.

<https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1016/S1514-0326%2816%2930003-4>

Bastiat, Frédéric, *¿Qué es el Dinero?* 1849.

Casa Rosada Presidencia, “Mensaje del Presidente Mauricio Macri en la Apertura del 136 Período de Sesiones Ordinarias del Congreso,” Marzo 1 de 2018.

<https://www.casarosada.gob.ar/informacion/discursos/42114-mensaje-del-presidente-mauricio-macri-en-la-apertura-del-136-periodo-de-sesiones-ordinarias-del-congreso>

Clarín, “El Gobierno Sube el Control sobre los Planes Sociales y Quiere que los Beneficiarios Estudien,” Febrero 25 de 2018.

https://www.clarin.com/politica/giro-inedito-planes-sociales-gobierno-quiere-beneficiarios-terminen-estudios_0_BJ6Uztxuf.html

Clarín, “En la Plata se Habla Portugués: Brasileños Quieren ser Médicos y Coparon la Universidad Gratuita,” Febrero 13 de 2019.

https://www.clarin.com/sociedad/plata-habla-portugues-brasilenos-quieren-medicos-coparon-universidad-gratuita_0_4wk2_hV3e.html

Clarín, “La Plata: Buscan que 3 Mil Alumnos Terminen el Secundario para que no Dejen la Carrera,” Mayo 5 de 2019.

https://www.clarin.com/sociedad/plata-buscan-mil-alumnos-universitarios-terminen-secundario-dejen-carrera_0_012gkrrVW.html

Dirección General de Escuelas, “Clara Explicación del Aumento y el Item Aula en la Prensa Local,” Marzo 28 de 2016.

<http://www.mendoza.edu.ar/clara-explicacion-del-aumento-y-el-item-aula-en-la-prensa-local/>

Dirección General de Escuelas, “Cerca de 20.000 Docentes Percibirán el item Aula,” Marzo 30 de 2016.

<http://www.mendoza.edu.ar/cerca-de-20-000-docentes-percibiran-el-item-aula/>

Education in Sweden.

<https://sweden.se/society/education-in-sweden/>

El Cronista Comercial, “Por las Medidas del Banco Central las Salideras Bancarias se Redujeron un 80%,” Junio 16 de 2011.

<http://www.cronista.com/finanzasmercados/Por-las-medidas-del-Banco-Central-las-salideras-bancarias-se-redujeron-un-80-20110616-0052.html>

El Observador, “Un Modelo Cuestionado que da Resultados,” Mayo 29 de 2016.

<https://www.elobservador.com.uy/nota/un-modelo-cuestionado-que-da-resultados-2016529500>

Forbes, “Marco Rubio on Education: 5 Things the Presidential Candidate Wants you to Know,” Abril 13 de 2015.

<http://www.forbes.com/sites/maureensullivan/2015/04/13/marco-rubio-on-education-5-things-the-presidential-candidate-wants-you-to-know/>

Forbes, “Why German Style Education is Coming to America,” Noviembre 22 de 2015.

<http://www.forbes.com/sites/nicholaswyman/2015/11/22/why-german-style-education-is-coming-to-america/>

Fox News, “Florida Senator: Why I am Fighting for School Choice, a Lifeline for Low-Income Kids,” Octubre 10 de 2014.

<http://www.foxnews.com/opinion/2014/10/10/florida-senator-why-am-fighting-for-school-choice-lifeline-for-poor-kids.html>

- Infobae*, “Dos Fines de Semana Distintos para la Educación Universitaria en Brasil y Argentina,” Noviembre, 17 de 2017.
<https://www.infobae.com/opinion/2017/11/17/dos-fines-de-semana-distintos-para-la-educacion-universitaria-en-brasil-y-argentina/>
- Infobae*, “Festival de Canjes en el Senado: Los Sobresueldos ya Llegan hasta \$ 91.140 por mes,” Marzo 15 de 2019.
<https://www.infobae.com/politica/2019/03/15/sigue-el-festival-de-canje-de-pasajes-en-el-senado-los-sobresueldos-ya-llegan-hasta-91-140-por-mes/>
- Infobae*, “Exclusivo: El Ranking de los 11.431 Pasajes que Canjearon los 72 Senadores en 2018,” Marzo 17 de 2019.
<https://www.infobae.com/politica/2019/03/17/exclusivo-el-ranking-de-los-11-431-pasajes-que-canjearon-los-72-senadores-en-2018/>
- La Capital*, “Anuncian la Fusión de tres Programas Sociales en uno Nuevo: Haciendo Futuro,” Febrero 27 de 2018.
<http://www.parlamentario.com/noticia-116080.html>
- La Nación*, “Brutal Ataque en La Plata a una Mujer Embarazada,” Julio 30 de 2010.
<http://www.lanacion.com.ar/1289587-brutal-ataque-en-la-plata-a-una-mujer-embarazada>
- La Nación*, “Universitarios que Vuelven a la Escuela,” Julio 5 de 2015.
<https://www.lanacion.com.ar/editoriales/universitarios-que-vuelven-a-la-escuela-nid1807753>
- La Nación*, “Transcripción Completa del Debate Presidencial,” Octubre 4 de 2015.
<http://www.lanacion.com.ar/1833848-transcripcion-completa-del-debate-presidencial>
- La Nación*, “Transcripción Completa del Debate Presidencial entre Macri y Scioli,” Noviembre 15 de 2015.
<https://www.lanacion.com.ar/politica/transcripcion-completa-del-debate-presidencial-entre-maci-y-scioli-nid1845904>
- La Nación*, “Alieto Guadagni: Durante el Gobierno Anterior se Hicieron Tres Exámenes Iguales a Aprender,” Octubre 18 de 2016.
<http://www.lanacion.com.ar/1948214-alieto-guadagni-durante-el-gobierno-anterior-se-hicieron-3-examenes-iguales-a-aprender>
- La Nación*, “Universidad de La Matanza: Los Extranjeros Deberán Pagar 60 mil Pesos por un Curso de Español y hay Polémica,” Febrero 27 de 2019.

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/universidad-la-matanza-extranjeros-deberan-pagar-60-nid2223953>

La República, “Le Estamos Errando sino Ponemos al Chico en el Centro,” Abril 16 de 2015.

<https://www.republica.com.uy/le-estamos-errando/>

Liceo Jubilar Juan Pablo II, Montevideo, Uruguay.

<http://www.liceojubilar.edu.uy/>

National Review, “We Need School Choice Now,” Enero 27 de 2014.

<http://www.nationalreview.com/article/369444/we-need-school-choice-now-jeb-bush>

National Review, “Arizona Considers the Nation’s First Universal School-Choice Program,” Abril 6 de 2017.

https://www.nationalreview.com/2017/04/arizona-universal-school-choice-program-doug-ducey-education-savings-account/?utm_source=Sailthru&utm_medium=email&utm_campaign=Daily%20Trending%20Email%20Reoccurring-%20Monday%20to%20Thursday%202017-04-06&utm_term=NR5PM%20Actives

Perfil, “Los Ni-Ni son Tantos como una Década Atrás,” *Perfil*, Noviembre 22 de 2015.

<http://www.perfil.com/elobservador/Los-ni-ni-son-tantos-como-una-decada-atras-20151122-0040.html>

Prensa Gobierno de Mendoza, “La Suprema Corte Rechazó otro Reclamo contra el ítem Aula,” Noviembre 14 de 2018.

<http://www.prensa.mendoza.gov.ar/la-suprema-corte-rechazo-otro-reclamo-en-contra-del-item-aula/>

RedefinED, “Sex, Drugs and School Choice,” Marzo 31 de 2016.

<https://www.redefinedonline.org/2016/03/sex-drugs-and-school-choice/>

The Wall Street Journal, “Every Public-Student in Arizona will get a Chance at Choice,” Abril 14 de 2017.

<https://www.wsj.com/articles/every-public-school-student-in-arizona-will-get-a-chance-at-choice-1492209395?mod=e2two>

The Wall Street Journal, “Learn free or Die,” Abril 25 de 2017.

<https://www.wsj.com/articles/learn-free-or-die-1493159585>

Tucson.com, “Gov. Ducey Signs Big Expansion of Arizona’s Private-School Voucher Program,” Abril 7 de 2017.

- https://tucson.com/news/local/education/gov-ducey-signs-big-expansion-of-arizona-s-private-school/article_7eff04cb-f746-51b5-b8d9-89e309c6917e.html
- Zablotsky, Edgardo, “¿Hasta Cuándo Volver a Empezar?” *El Cronista Comercial*, Agosto 12 de 2010.
- <https://www.cronista.com/impresageneral/Hasta-cuando-volver-a-empezar-20100812-0068.html>
- Zablotsky, Edgardo, “Crimen y Castigo,” *El Cronista Comercial*, Mayo 17 de 2011.
- <http://www.cronista.com/opinion/Crimen-y-castigo-20110517-0030.html>
- Zablotsky, Edgardo, “Educar Mejor con Ideas mas Creativas,” *Clarín*, Diciembre 19 de 2012.
- http://www.clarin.com/opinion/Educar-mejor-ideas-creativas_0_831516936.html
- Zablotsky, Edgardo, Postales sobre Educación en la Argentina 2010-2012, *Documento de Trabajo* 503, Universidad del CEMA, Diciembre 2012.
- ideas.repec.org/p/cem/doctra/503.html
- Zablotsky, Edgardo, “La Mejor Alternativa Lanzar una Educard,” *Ambito Financiero*, Marzo 14 de 2013.
- <https://www.ambito.com/la-mejor-alternativa-lanzar-una-educard-n3779673>
- Zablotsky, Edgardo, “Resultados de PISA, un Baño de Realidad,” *Clarín*, Diciembre 5 de 2013.
- http://www.clarin.com/cartas_al_pais/Resultados-PISA-bano-realidad_0_1042095833.html
- Zablotsky, Edgardo, “Postales sobre Educación en la Argentina, 2013,” *Documento de Trabajo* 528, Universidad del CEMA, Diciembre 2013.
- <http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/528.html>
- Zablotsky, Edgardo, “Escuelas que Califican para el Plan Progresar,” *Clarín*, Febrero 12 de 2014.
- http://www.clarin.com/cartas_al_pais/Escuelas-califican-Plan-Progresar_0_1083491675.html
- Zablotsky, Edgardo, “Otra Educación es Posible,” *Infobae*, Marzo 7 de 2014.
- <http://opinion.infobae.com/edgardo-zablotsky/2014/03/07/otra-educacion-es-posible/>
- Zablotsky, Edgardo, “La Escuela que Saltó la Brecha de Calidad,” *Clarín*, Julio 28 de 2014.

- http://www.clarin.com/cartas_al_pais/escuela-salto-brecha-calidad_0_1183081721.html
- Zablotsky, Edgardo, “La Educación y el Artículo 16 de la Constitución Nacional,” *Infobae*, Octubre 7 de 2014.
<https://www.opinion.infobae.com/edgardo-zablotsky/2014/10/07/la-educacion-y-el-articulo-16-de-la-constitucion/index.html>
- Zablotsky, Edgardo, “Postales sobre Educación en la Argentina, 2014,” *Documento de Trabajo* 555, Universidad del CEMA, Diciembre 2014.
<http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/555.html>
- Zablotsky, Edgardo, “Planes Sociales: ¿Para qué Sirvieron?” *Clarín*, Abril 7 de 2015.
https://www.clarin.com/opinion/pobreza-educacion-desempleo_0_rkiwvpFD7l.html
- Zablotsky, Edgardo, “Los Planes Sociales Argentinos y el Ejemplo Alemán” *Clarín*, Diciembre 14 de 2015.
https://www.clarin.com/opinion/marginacion-capital-humano-capacitacion-incentivos_0_SkDx8X1YDQe.html
- Zablotsky, Edgardo, “Trabajo y Educación para los Ni-Ni,” *Perfil*, Diciembre 20 de 2015.
<http://www.perfil.com/columnistas/Trabajo-y-educacion-para-los-ni-ni--20151220-0013.html>
- Zablotsky, Edgardo, “Postales sobre Educación en la Argentina, 2015,” *Documento de Trabajo* 579, Universidad del CEMA, Diciembre 2015.
<http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/579.html>
- Zablotsky, Edgardo, “No se Olviden de los Pobres,” *Infobae*, Febrero 7 de 2016.
<https://opinion.infobae.com/edgardo-zablotsky/2016/02/07/no-se-olviden-de-los-pobres/index.html>
- Zablotsky, Edgardo, “Revolución Educativa,” *Infobae*, Marzo 18 de 2016.
<https://www.opinion.infobae.com/edgardo-zablotsky/2016/03/18/revolucion-educativa/index.html>
- Zablotsky, Edgardo, “Sarmiento y los Feriados que no Honran,” *Clarín*, Junio 17 de 2016.
http://www.clarin.com/opinion/Sarmiento-feriados-honran_0_1596440503.html
- Zablotsky, Edgardo, “Libertad Educativa y Feriados Cada Cinco Años,” *El Cronista Comercial*, Agosto 1 de 2016

<http://www.cronista.com/columnistas/Libertad-educativa-y-feriados-cada-cinco-anos-20160801-0013.html>

Zablotsky, Edgardo, “Sin el Apoyo de la Sociedad la Revolución Educativa es una Utopía,” *Infobae*, Noviembre 1 de 2016.

<https://www.infobae.com/opinion/2016/11/01/sin-el-apoyo-de-la-sociedad-la-revolucion-educativa-es-una-utopia/>

Zablotsky, Edgardo, “Pruebas PISA: La Argentina fuera del Ranking,” *La Nación*, Diciembre 6 de 2016.

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/la-argentina-excluida-del-ranking-de-las-pruebas-pisa-nid1962609>

Zablotsky, Edgardo, “Pisa 2015: Admiten que los Estudiantes Fueron Preparados,” *La Nación*, Diciembre 8 de 2016.

<https://www.lanacion.com.ar/sociedad/pisa-2015-admiten-que-los-estudiantes-fueron-preparados-nid1965258>

Zablotsky, Edgardo, “Postales sobre Educación en la Argentina, 2016,” *Documento de Trabajo* 602, Universidad del CEMA, Diciembre 2016.

<http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/602.html>

Zablotsky, Edgardo, “Pan y Cerebro,” *Revista Criterio*, Enero 2017.

http://www.revistacriterio.com.ar/bloginst_new/2017/01/01/pan-y-cerebro/

Zablotsky, Edgardo, “Educard. La Tarjeta que Cambiaría de Raíz la Educación Argentina,” *Ambito Financiero*, Marzo 20 de 2017.

<https://www.ambito.com/educard-la-tarjeta-que-cambiar-ia-raiz-la-educacion-argentina-n3976409>

Zablotsky, Edgardo, “El Item Aula como Antídoto a los Paros Docentes,” *Infobae*, Abril 12 de 2017.

<https://www.infobae.com/opinion/2017/04/12/el-item-aula-como-antidoto-a-los-paros-docentes/>

Zablotsky, Edgardo, “Planes Sociales a Cambio de Estudios, para Recuperar la Dignidad,” *Clarín*, Marzo 13 de 2018.

https://www.clarin.com/opinion/planes-sociales-cambio-estudios-recuperar-dignidad_0_rkERU6ZFM.html

Zablotsky, Edgardo, “Educación: Los Diputados Dieron el Mejor Ejemplo,” *Infobae*, Abril 18 de 2018.

- <https://www.infobae.com/opinion/2018/04/18/educacion-los-diputados-dieron-el-mejor-ejemplo/>
- Zablotsky, Edgardo, “Contraste entre Dos Países: Docentes en Alemania sin Derecho a Huelga,” *Ambito Financiero*, Junio 15 de 2018.
- <https://www.ambito.com/contraste-dos-paises-docentes-alemania-derecho-huelga-n4024739>
- Zablotsky, Edgardo, “La Argentina no Tiene un Problema Económico,” *El Cronista Comercial*, Septiembre 6 de 2018.
- <https://www.cronista.com/columnistas/La-Argentina-no-tiene-un-problema-economico-20180906-0083.html>
- Zablotsky, Edgardo, “Los Paros Docenes sí Involucran un Riesgo de Vida,” *Clarín*, Septiembre 24 de 2018.
- https://www.clarin.com/opinion/paros-docentes-involucran-riesgo-vida_0_TgdLYYGkN.html
- Zablotsky, Edgardo, “Las Dos Caras de la Moneda: El Mundo y la Argentina,” *Ambito Financiero*, Octubre 10 de 2018.
- <https://www.ambito.com/las-dos-caras-la-moneda-el-mundo-y-la-argentina-n4036129>
- Zablotsky, Edgardo, “Cómo Resolver el Conflicto entre las Manifestaciones Urbanas y el Derecho a la Educación,” *Infobae*, Noviembre 8 de 2018.
- <https://www.infobae.com/opinion/2018/11/08/como-resolver-el-conflicto-entre-las-manifestaciones-urbanas-y-el-derecho-a-la-educacion/>
- Zablotsky, Edgardo, “Sin Educación no hay Soberanía,” *Clarín*, Noviembre 22 de 2018.
- https://www.clarin.com/opinion/educacion-soberania_0_QqzmAhSJK.html
- Zablotsky, Edgardo, “Igualdad de Oportunidades,” *Revista Criterio*, Diciembre 2018.
- <https://ucema.edu.ar/investigacion/criterio-122018>
- Zablotsky, Edgardo, “Postales sobre Educación en la Argentina, 2017,” *Documento de Trabajo 673*, Universidad del CEMA, Diciembre 2018.
- <http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/673.html>
- Zablotsky, Edgardo, “Postales sobre Educación en la Argentina, 2018,” *Documento de Trabajo 676*, Universidad del CEMA, Diciembre 2018.
- <http://ideas.repec.org/p/cem/doctra/676.html>
- Zablotsky, Edgardo, “Crimen y Castigo, según Pasa el Tiempo,” *El Cronista Comercial*, Enero 23 de 2019.

<https://www.cronista.com/columnistas/Crimen-y-castigo-segun-pasa-el-tiempo-20190122-0055.html>

Zablotsky, Edgardo, "Educard, la Mejor Estrategia contra los Paros Docentes," *Ambito Financiero*, Febrero 7 de 2019.

<https://www.ambito.com/educard-la-mejor-estrategia-contra-los-paros-docentes-n5014710>

Zablotsky, Edgardo, "Comienzo de Clases, ¿Comienzo de los Paros Docentes?" *El Economista*, Febrero 7 de 2019.

<http://www.eleconomista.com.ar/2019-02-comienzo-de-clases-comienzo-de-los-paros-docentes/>

Zablotsky, Edgardo, "Planes Sociales, Punto de Inflexión," *Clarín*, Febrero 12 de 2019.

https://www.clarin.com/opinion/planes-sociales-punto-inflexion_0_8I89kS7mC.html

Zablotsky, Edgardo, "Tres Propuestas para Enfrentar la Crisis Educativa," *Perfil*, Marzo 2 de 2019.

<https://www.perfil.com/noticias/columnistas/tres-propuestas-para-enfrentar-la-crisis-educativa.phtml>

Zablotsky, Edgardo, "Los Chicos a los que hoy se Priva de Educación Serán los Desempleados de Mañana," *Clarín*, Marzo 2019.

https://www.clarin.com/opinion/chicos-hoy-privada-educacion-desempleados-manana_0_VgOch5eoi.html

Zablotsky, Edgardo, "La Revolución Educativa Comienza en el Congreso, no en las Aulas," *Infobae*, Marzo 2019.

<https://www.infobae.com/noticias/2019/03/11/la-revolucion-educativa-comienza-en-el-congreso-no-en-las-aulas/>

Zablotsky, Edgardo, "Canje de Pasajes: Privilegios y Desigualdad ante la Ley," *Infobae*, Marzo 2019.

<https://www.infobae.com/opinion/2019/03/26/canje-de-pasajes-del-senado-privilegios-y-desigualdad-ante-la-ley/>

Zablotsky, Edgardo, "Seis Propuestas para Cambiar la Realidad Educativa," *Infobae*, Abril 2019.

<https://www.infobae.com/opinion/2019/04/12/seis-propuestas-para-cambiar-la-realidad-educativa/>

- Zablotsky, Edgardo, “Universidad: Ingreso Irrestricto, Egreso Restrictivo. *Clarín*, Mayo 2019.
https://www.clarin.com/opinion/universidad-ingreso-irrestricto-egreso-restrictivo_0_gKTd3ieRp.html
- Zablotsky, Edgardo, “El Gobierno Prometió una Revolución Educativa. ¿Qué Resultados Obtuvo?” *Infobae*, Mayo 13 de 2019.
<https://www.infobae.com/opinion/2019/05/12/el-gobierno-prometio-una-revolucion-educativa-que-resultados-obtuvo/>
- Zablotsky, Edgardo, “La Historia del Liceo Jubilar. ¿Cómo Replicarla en la Argentina?” *ACDE Empresa, Revista Digital de la Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresa*, Mayo 2019.
<https://empresa.org.ar/2019/la-historia-del-liceo-jubilar-como-replicarla-en-la-argentina/>
- Zablotsky, Edgardo, “Cuáles son las Propuestas de los Candidatos en Materia Educativa,” *Perfil*, Junio 1 de 2019.
<https://www.perfil.com/noticias/ideas/el-miedo-a-la-libertad-y-sus-costos-Edgardo-Zablotsky-opinion.phtml>
- Zablotsky, Edgardo, ¿Quién Mejor que los Padres para Decidir la Educación de sus Hijos? *Revista Criterio*, Junio 2019.
<https://ucema.edu.ar/investigacion/criterio-140419>
- Zablotsky, Edgardo, “Siete Propuestas para Continuar Cambiando la Realidad Educativa,” *Clarín*, Julio 30 de 2019.
https://www.clarin.com/opinion/propuestas-continuar-cambiando-realidad-educativa_0_2MEL2jIw-.html
- Zablotsky, Edgardo, “La Educación es un Servicio Público Esencial,” *El Economista*, Agosto 7 de 2019.
<https://www.eleconomista.com.ar/2019-08-la-educacion-es-un-servicio-publico-esencial/>
- Zablotsky, Edgardo, “En Educación no Hace Falta Reinventar la Rueda,” *El Economista*, Agosto 15 de 2019.
<https://www.eleconomista.com.ar/2019-08-en-educacion-no-hace-falta-reinventar-la-rueda/>
- Zablotsky, Edgardo, “El Objetivo de Todo Plan Social Debe Ser Eliminar la Necesidad del Mismo”, *El Economista*, Agosto 22 de 2019.

- <https://www.eleconomista.com.ar/2019-08-el-objetivo-de-todo-plan-social-es-eliminar-la-necesidad-del-mismo/>
- Zablotsky, Edgardo, “¿El Milagro Chileno Puede Ocurrir en la Argentina?” *El Economista*, Agosto 28 de 2019.
- <https://www.ambito.com/el-milagro-chileno-puede-ocurrir-argentina-n5050550>
- Zablotsky, Edgardo, “Los Padres Deben Saber”, *El Economista*, Septiembre 4 de 2019.
- <https://www.eleconomista.com.ar/2019-09-los-padres-deben-saber/>
- Zablotsky, Edgardo, “En Educación, la Argentina no es Distinta al Resto del Mundo,” *El Economista*, Septiembre 12 de 2019.
- <https://www.eleconomista.com.ar/2019-09-en-educacion-argentina-no-es-distinta-al-resto-del-mundo/>
- Zablotsky, Edgardo, “Padres y Escuelas,” *Perfil* , Septiembre 22 de 2019.
- <https://www.perfil.com/noticias/columnistas/padres-y-escuelas.phtml>
- Zablotsky, Edgardo, “Los Chicos en los Colegios, no en los Acampes,” *Ambito Financiero*, Septiembre 22 de 2019.
- <https://www.ambito.com/los-chicos-los-colegios-no-los-acampes-n5055752>
- Zablotsky, Edgardo, “¿Están Calificados los Padres para Decidir la Educación de sus Hijos?”, Valores N. 4, Newsletter de la Academia del Plata, Septiembre 2019.
- <https://www.academiadelplata.com.ar/contenido.asp?id=2778>
- Zablotsky, Edgardo, “El Milagro Chileno. ¿Por qué no el Argentino?” *Revista Criterio*, Octubre 2019.
- <https://ucema.edu.ar/investigacion/criterio-041019>
- Zablotsky, Edgardo, “PISA: Todo es Igual, Nada es Mejor,” *Infobae*, Diciembre 4 de 2019.
- <https://www.infobae.com/opinion/2019/12/04/pruebas-pisa-todo-es-igual-nada-es-mejor/>